



La Inversión en Niñez y Adolescencia

por 39 Gobiernos Municipales de Nicaragua
Período 2001-2004 y 2005

Noviembre 2006



Save the Children

RBN

100

I62 La Inversión en Niñez y Adolescencia por 39 Gobiernos Municipales de Nicaragua Período 2001-2004 y 2005. – Managua : Save the Children Noruega, 2006.
60 P.

ISBN: 978-99924-70-17-6

1. DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
2. NIÑEZ Y ALCALDIAS
3. POLITICAS ECONOMICAS
4. NIÑEZ Y DESARROLLO

**“La Inversión en Niñez
y Adolescencia
por 39 Gobiernos
Municipales
de Nicaragua
2001-2004 y 2005”**

CRÉDITOS

Investigador principal: Sergio Martínez Plata

Investigadoras/es asociados: Karla Sequeira Fletes, Agueda Detrinidad
Barbosa, Juan Benicio Jiménez,
Guillermo Blass Rivera.

Colaboración: Xiomara Morales Dávila
Reyna Isabel Murillo
Mariana Vega

Revisión: Evelyn Pinto Centeno
Jorge Navas Morales

Aportes: América Mendieta
Sara María López
Fabiola Téllez
Enrique Pilarte Donaire
Luz María Sequeira

Coordinación general: Pedro Hurtado Vega

Edición: Lillian Leví

Publicación al cuidado de: Mariela Fernández

Foto de portada: Oscar Navarrete

Diseño e impresión: Marca

Save the Children Noruega (Programa en Nicaragua)
Apartado Postal 5988
Managua, Nicaragua
Tel: (505) 266-71-01
Fax: (505) 266-71-00
rbn@savechildrennoruega.org.ni

Esta es una publicación de Save the Children Noruega -Programa en Nicaragua
Se permite su reproducción parcial citando la fuente
Prohibida su venta

2,000 ejemplares
Managua, noviembre 2006

CONTENIDO

Introducción	5
I. Antecedentes	7
II. Fin y objetivos del estudio	9
III. Metodología del estudio	10
3.1 Organización	10
3.2 Selección de la muestra	10
3.3. Sobre la información	11
IV. Competencias municipales sobre niñez y adolescencia	12
4.1 Código de la Niñez y la Adolescencia	12
4.2 Ley de Municipios	14
4.3 Ley de Participación Ciudadana	15
4.4 Síntesis sobre las competencias municipales	15
V. Base conceptual sobre inversión directa en niñez y adolescencia.	16
VI. Datos generales	18
6.1 Nicaragua y los 39 municipios	18
6.2 Peso poblacional de la niñez y la adolescencia en los 39 municipios	18
6.3 Niñas, niños y adolescentes por grupos etarios	19
6.4 Clasificación de los 39 municipios según nivel de pobreza	20
6.5 La membresía nacional en la Red de Alcaldes	21
VII. Hallazgos del estudio	22
7.1 La voluntad de dar cumplimiento a los derechos de la niñez y la adolescencia (2001-2004).	22
7.2 Los ingresos totales municipales y su relación con la inversión en niñez (2001-2004).	24
7.3 La inversión en niñez con fondos propios del gobierno municipal (2001-2004).	27
7.4 Los montos de la inversión en niñez y adolescencia (2001-2004 y 2005).	28

7.5	La inversión en niñez, por municipios cabecera y no cabecera (2001-2004 y 2005).	30
7.6	Áreas en las que se invierte (2001-2004 y 2005).	33
7.7	Apoyo hacia otros derechos y acciones (2001-2004 y 2005).	38
7.8	Sujetos de la inversión (2001-2004 y 2005).	40
7.9	Ordenanzas y disposiciones en pro de la niñez y adolescencia.	42
7.10	Incorporación de los derechos de la niñez en los planes municipales.	44
7.11	La opinión de niñas, niños y adolescentes.	46
VIII. Conclusiones		50
IX. Recomendaciones		54
X. Documentos consultados		56
XI. Anexos		57

Introducción

Durante los últimos tres quinquenios, Nicaragua ha logrado avances en la promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Aunque falta mucho por hacer, la sociedad civil y distintos gobiernos municipales y nacionales ya han iniciado programas y acciones con el propósito de hacer efectivos los enunciados de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Código de la Niñez y la Adolescencia, con el que la sociedad nicaragüense se dotó en 1998.

Uno de los avances ha sido la constitución de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia (antes denominada Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños). La Red, en su V Encuentro Nacional realizado en septiembre 2005, aprobó como su Línea de Acción # 1 para el período edilicio 2005-2008: “Aumentar significativamente la inversión directa en niñez y adolescencia en el uso de los fondos disponibles por el Gobierno municipal”¹. Para comprobar el aumento de esa inversión, se requiere contar con información sobre la temática en el período inmediato anterior, 2001-2004.

Con tal propósito, Save the Children Noruega, en coordinación con el Programa de Inifom² de Apoyo a la Red, y con la colaboración de un equipo de profesionales, condujo el levantamiento de la información que hoy se presenta.

Este documento describe, analiza y consolida la información sobre la inversión de 39 gobiernos municipales en áreas relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia durante el período 2001-2004 y el año 2005. Destaca la información sobre la inversión orientada al derecho a la educación, a la salud, la recreación y la cultura, al derecho a la participación, a vivir sin violencia, el derecho a tener un nombre y nacionalidad, la integración social de niñas y niños con discapacidad y el apoyo a Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia (CMNA).

¹ Memoria del V Encuentro Nacional de la Red de Alcaldes, 28,29 y 30 de septiembre 2005.

² Inifom: Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.

El enfoque del estudio está centrado explícitamente en los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y presenta montos de inversión, fuentes de financiamiento, planes, proyectos, decisiones y acciones de los gobiernos municipales en pro del cumplimiento de esos derechos. Valora tendencias y sugiere pautas. Por su naturaleza, alcance y propósitos, los 39 estudios municipales realizados y este informe consolidado son los primeros de su tipo que se realizan en Nicaragua. Constituyen lo más aproximado a una línea de base sobre la temática.



Foto: Mariela Fernández

I. Antecedentes

El movimiento de alcaldes y alcaldesas por los derechos de la niñez inició en Nicaragua en 1993, y quedó constituido propiamente como Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños en 1995. La Red se ha reconstituido en cada nuevo período de gobiernos municipales, siendo el presente período (2005-2008) el cuarto desde sus inicios³.

En estos años, la Red ha mantenido su continuidad y su vocación por la niñez. Para ello ha sido vital que la integración a la Red se logre por voluntad y conciencia, y que haya mantenido su naturaleza y su perfil como un movimiento social genuino, autónomo, municipalista y apartidista, cuya razón de ser es la voluntad de dar cumplimiento a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios de Nicaragua.

En 1993, tres Alcaldes integraban el movimiento; al año siguiente eran 32; a finales del 2000 eran ya 116 integrantes de la Red, y a finales del 2004, del total de 153 Alcaldes y Alcaldesas, sumaban 127 quienes proclamaban ser amigos y defensores de la niñez y cumplidores de sus derechos (83.0%). A partir de los primeros meses del 2005, la Red se fortaleció con la participación de Vice-Alcaldes y Concejales y la adhesión de Gobiernos Municipales en pleno, integración que fue oficializada en el V Encuentro Nacional efectuado en septiembre de ese año.

En sus 13 años de existencia, la Red, sus integrantes y el Programa de Apoyo se han propuesto y han ejecutado múltiples acciones en pro de los derechos de la niñez. Los énfasis principales han estado en el derecho a la educación, el derecho a la recreación, la cultura y el deporte, el derecho a la participación infantil, el derecho a tener un nombre y una nacionalidad y el derecho a un ambiente sano. La inversión municipal dirigida a niños, niñas y adolescentes ha ido cobrando mayor relevancia como línea de trabajo de la Red, y fue incluida como uno de los parámetros en los Concursos Nacionales de Alcaldes por los Derechos de la Niñez⁴ y oficializada como línea de acción en su V Encuentro Nacional de septiembre 2005.

3 1er. Período: 1993-1996; 2do. Período: 1996-2000; 3er. Período: 2001-2004; 4to. Período: 2005-2008.

4 1er. Concurso: 1999; 2do. Concurso: 2000; 3er. Concurso: 2002; 4to. Concurso: 2003; 5to. Concurso: 2006.

Para desarrollar a cabalidad dicha línea de acción, se requiere disponer de información, misma que hasta hoy ha estado dispersa o no existe. Ha sido necesario recopilarla, sistematizarla, analizarla y presentarla de manera coherente y con un sentido de utilidad práctica.



Foto: Archivo SCN-N

II. Fin y objetivos del estudio

El fin del estudio es estimular la inversión municipal en pro de la niñez y la adolescencia para dar cumplimiento a sus derechos.

Objetivo general:

Conocer el estado de la inversión en niñez y adolescencia de 39 gobiernos municipales, correspondiente al período 2001-2004 y al año 2005, y constituir con el consolidado de esa información una aproximación a una línea de base nacional, para fomentar y monitorear el cumplimiento de las líneas de acción de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y Adolescencia para el período 2005-2008.

Objetivos específicos:

- Conocer información cuantitativa y cualitativa sobre la inversión directa en niñez y adolescencia de cada uno de los 39 municipios seleccionados.
- Conocer información sobre la mención explícita de niñez y adolescencia en planes, presupuestos y proyectos de los gobiernos de los municipios seleccionados.
- Conocer información concerniente a disposiciones en pro de la niñez y la adolescencia de parte de los gobiernos de los municipios seleccionados.

III. Metodología del estudio

3.1 Organización

El estudio se organizó en doce pasos:

- I. Delimitación y especificación del concepto de inversión directa en niñez y adolescencia.
- II. Selección de la muestra de municipios.
- III. Elaboración del instrumento para la recolección de información.
- IV. Identificación de las fuentes de información (documentales y personales).
- V. Elaboración de una matriz automatizada para base de datos.
- VI. Revisión documental.
- VII. Entrevistas con personal de los municipios.
- VIII. Sistematización y análisis de la información.
- IX. Validación de la información por cuatro grupos focales de niñas, niños y adolescentes en igual número de municipios.
- X. Elaboración de 39 informes, uno por cada municipio estudiado.
- XI. Elaboración de informe consolidado.
- XII. Devolución de la información a informantes de los 39 municipios.

3.2 Selección de la muestra

Los criterios que se definieron para seleccionar la muestra fueron:

- I. **De representación:** compuesta por el 25% del total de municipios del país, por ello se determinó estudiar 39 municipios.
- II. **Por relevancia:** realizar el estudio en las 15 cabeceras departamentales y las 2 cabeceras de las Regiones Autónomas.
- III. **Aleatorio:** de los 15 departamentos y las dos Regiones Autónomas, se seleccionaron de forma aleatoria 22 municipios que no son cabeceras departamentales.

3.3 Sobre la información

La información se levantó de diciembre 2005 a mayo 2006. En el trabajo de campo se tuvo acceso a planes de desarrollo municipal, a planes multianuales de inversión municipal, planes de inversión anual, memorias de gestión municipal, ordenanzas, resoluciones y acuerdos de gobiernos municipales. Fueron entrevistados concejales, técnicos de alcaldías y personal vinculado con el tema. En muchos municipios se encontraron registros e información incompleta, y en algunos casos hasta contradictoria.



Foto: Mariela Fernández

IV. Competencias municipales sobre niñez y adolescencia

El ordenamiento jurídico nicaragüense concerniente a las responsabilidades y competencias de los gobiernos municipales en relación a la niñez y adolescencia se encuentra principalmente en:

- El Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 287, vigente desde noviembre de 1998.
- Ley de Municipios (Ley 40 y 261), publicada en La Gaceta el 17 de agosto de 1998.
- Ley de Participación Ciudadana, publicada en diciembre del 2003.

4.1 Código de la Niñez y la Adolescencia

El Código de la Niñez y la Adolescencia proclama ocho principios con los que deben tener concordancia las políticas públicas, nacionales o municipales y todas las disposiciones en general. Estos son:

- Niñas, niños y adolescentes son sujetos sociales y de derechos.
- El interés superior de la niña, niño y adolescente.
- Protección integral.
- Garantía de prioridad absoluta.
- Convivencia familiar.
- Igualdad y no discriminación.
- Participación.
- Respeto a tradiciones y cultura.

También establece responsabilidades de los gobiernos municipales para la observancia directa de los derechos de la niñez y la adolescencia. Los siguientes artículos lo confirman:

Artículo 7: Es deber de la familia, la comunidad, la escuela, el Estado y la sociedad en general asegurar con absoluta prioridad el cumplimiento de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes (...) la garantía absoluta comprende:

- Primacía en recibir protección y socorro (...)
- Precedencia en la atención de servicios públicos (...)
- Especial preferencia en la formulación y ejecución de políticas públicas (...)
- Asignación privilegiada de recursos públicos en la (...) protección y promoción de la niñez y adolescencia.

Artículo 9: En todas las medidas que tomen las instituciones públicas y privadas (...) las autoridades nacionales, municipales y de las regiones autónomas que afectan a las niñas, niños y adolescentes se deberán tomar en cuenta como principio primordial el interés superior de la niña, el niño y el adolescente.

Artículo 13: La niña y el niño tendrá derecho desde que nace, a la nacionalidad (...), a tener un nombre propio, a conocer a su madre y a su padre y a ser cuidado por ellos (...). La niña y el niño serán inscritos en el registro de nacimientos en los plazos que la ley de la materia establece. El Estado garantizará mecanismos ágiles y de fácil acceso de inscripción y extenderá gratuitamente el primer certificado de nacimiento.

Artículo 51: El Estado, los gobiernos municipales y autónomos y la sociedad civil desarrollarán programas deportivos, culturales y de recreación para las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 59: inciso c: La estrategia para la aplicación de la política nacional deberá estar orientada a: (...) El fortalecimiento de la institucionalidad gubernamental y no gubernamental a nivel nacional y municipal que atiende a la niñez y su familia.

Artículo 60: Se promoverá la ejecución de la Política Nacional de Atención y Protección Especial (...) en forma descentralizada en las Regiones Autónomas, municipios y localidades (...). En las Regiones Autónomas, municipios y comunidades se procurará articular los recursos locales y las acciones, programas e iniciativas institucionales (...) para hacer efectiva la ejecución de esta política.

4.2 Ley de Municipios

En los artículos del 6 al 12 de la Ley de Municipios se establecen competencias municipales. En esos artículos también se definen competencias vinculadas al cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito municipal. Entre estas destacan:

Artículo 7:

Inciso 1: Promover la salud y la higiene comunal. Esto incluye la realización de la limpieza pública (recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos), responsabilizarse de la higiene comunal (drenaje pluvial y eliminación de charcas), la coordinación con organismos correspondientes para la construcción y mantenimiento de puestos y centros de salud urbanos y rurales, y para la participación en campañas de higiene y salud preventiva.

Inciso 5, numeral h: Construir y dar mantenimiento a calles, aceras, andenes, parques y plazas.

Inciso 6: Promover la cultura, el deporte y la recreación. Incluye la construcción, mantenimiento y administración de bibliotecas, así como la construcción y mantenimiento de campos y canchas deportivas.

Inciso 7: La prestación a la población de los servicios básicos de agua, alcantarillado sanitario y electricidad.

Inciso 8: Desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales, que incluye entre otros asuntos el establecimiento de parques ecológicos municipales.

Inciso 10: Promover el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de la mujer y la niñez.

Inciso 11: La preparación para emergencias en caso de desastres naturales.

Inciso 12: Desarrollar el transporte y las vías de comunicación, que incluye la construcción y mantenimiento de puentes y caminos vecinales e intra-municipales, y la señalización de las vías urbanas y rurales.

Artículo 8:

Establece que el Registro del Estado Civil de las Personas es una dependencia administrativa del gobierno municipal, que se rige según lo dispuesto en las leyes y las normativas dictadas por el Consejo Supremo Electoral.

4.3 Ley de Participación Ciudadana

En el artículo 30 se ratifica el derecho de adolescentes a participar en las iniciativas para la promulgación de normas locales por los gobiernos municipales.

4.4 Síntesis sobre las competencias municipales

Podemos concluir que las competencias otorgadas a los gobiernos municipales son aún limitadas y están en el mismo proceso de desarrollo que la autonomía de los municipios. No obstante, se especifican algunas responsabilidades concretas en pro de la niñez y la adolescencia. La descentralización de funciones y desconcentración de recursos son aspectos consustanciales para una eventual ampliación y profundización de las competencias municipales en relación a niñez y adolescencia. Áreas sustantivas, como la educación, la salud y la seguridad ciudadana, dependen en gran medida de instancias nacionales. Las experiencias descentralizadoras en tales áreas son aún incipientes.



Foto: Mariela Fernández

V. Base conceptual sobre inversión directa en niñez y adolescencia

Con el objeto de precisar y unificar los criterios a utilizar para el registro de la información y su posterior análisis, el estudio tuvo como referencia conceptual específica el documento denominado “*La inversión municipal directa en niñez y adolescencia: Premisas y ejemplos*”⁵, presentado por Save the Children Noruega. Este documento contiene una aproximación conceptual al tema en la forma de premisas, y la descripción de un conjunto de acciones y decisiones, unas potenciales y otras ya realizadas en años anteriores por gobiernos municipales y enfocadas en los derechos de la niñez.

La inversión municipal directa en niñez y adolescencia comprende la inversión que implica recursos económicos, materiales o humanos aportados por las municipalidades, pero también comprende la voluntad traducida en: acciones de apoyo, generación de espacios de participación y consulta, y creación de condiciones propicias para su desarrollo integral. Es inversión directa en niñez y adolescencia cuando éstas son el centro de la motivación o la razón principal de dicha inversión, o cuando los usufructuarios directos de la misma son niñas, niños y adolescentes.

Principales premisas

- El desarrollo nacional y municipal implica el cumplimiento de los derechos humanos, y muy en particular, de los que son específicos de la niñez y adolescencia. Sin inversión no hay desarrollo.
- La voluntad del gobierno municipal de invertir en niñez y adolescencia debe estar expresada de manera explícita en políticas, planes, estrategias, proyectos y presupuestos de corto, mediano y largo plazo.
- La inversión directa en niñez y adolescencia significa la ejecución de proyectos, obras y acciones, y también la toma de decisiones que incidan directa y positivamente en el ejercicio y disfrute por niñas, niños y adolescentes de sus derechos.

⁵ “La inversión municipal directa en niñez y adolescencia: Premisas y ejemplos” - Pedro Hurtado Vega, noviembre 2005, versión actualizada en abril 2006.

- La niñez y la adolescencia deben ser partes actoras, y no simples beneficiarias pasivas de la inversión directa; su opinión debe ser tomada en cuenta..
- Los recursos para la inversión económica directa pueden derivarse tanto de los ingresos corrientes como de los originados por transferencias y proyectos del gobierno central, o de fondos y proyectos aportados por la cooperación internacional



Foto: Mariela Fernández

VI. Datos generales

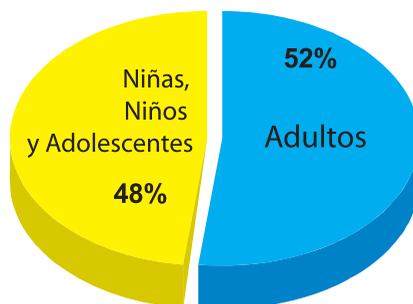
6.1 Nicaragua y los 39 municipios⁶

- Nicaragua cuenta con 153 municipios. El estudio se realizó en 39 municipios que constituyen el 25.5% del total.
- El total de habitantes es de 5,483,450. En los 39 municipios seleccionados viven 3,006,260 que representan el 54.8% del total nacional.
- En Nicaragua, 2,775,671 de sus habitantes son niñas, niños y adolescentes, que representan el 50.6% de la población total del país. En los 39 municipios viven 1,449,467 niñas, niños y adolescentes, es decir, en estos municipios vive el 52.22 % de la población niña o adolescente de Nicaragua.

6.2 Peso poblacional de la niñez y la adolescencia en los 39 municipios

El peso poblacional de niñas, niños y adolescentes en los 39 municipios es de 48.21% (ver Anexo 1).

Gráfico 1
Peso poblacional de la niñez y la adolescencia en los 39 municipios de estudio



⁶ Todos los datos poblacionales son de la Dirección de Estadísticas Socio-demográficas de INEC (revisión julio 2004).

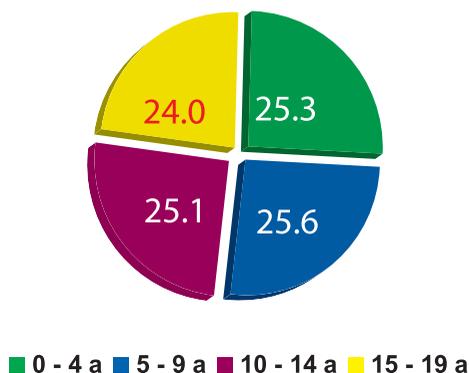
Waslala, Waspam, Nueva Guinea, Santa María de Pantasma y San Carlos son los municipios con más fuerte peso poblacional de niñez y adolescencia, pues rondan el 60%. En sentido inverso, Managua, Rivas, Jinotepe, León, Nagarote y Ciudad Sandino son los municipios con menor peso poblacional en niñez, oscilando alrededor del 45%. Llama la atención el municipio de Managua, con 43.33%, por ser el más bajo de los 39.

También el municipio de Managua representa un tercio de la población de niñas, niños y adolescentes de los 39 municipios, en tanto el conjunto de las 17 cabeceras departamentales o de Regiones Autónomas suman el 77% del total.

6.3 Niñas, niños y adolescentes por grupos etarios

En los 39 municipios los datos muestran una similar proporción numérica entre los cuatro rangos etarios sobre los cuales hay registro: de 0 a 4 años, de 5 a 9 años, de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. La población más numerosa se encuentra en el rango de 5 a 9 años, y la menos numerosa en el rango de 15 a 19 años, aunque la diferencia es de apenas 1.63%. Esto nos indica que la inversión debe considerar a todo el grupo poblacional de niñas, niños y adolescentes, según sus necesidades y prioridades (ver Anexo 2).

Gráfico 2
Niñas, niños y adolescentes por grupos etarios
(de los 39 municipios)

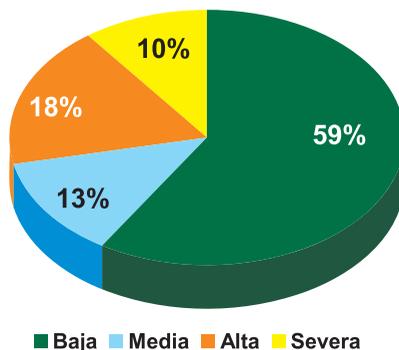


La pirámide poblacional de estos 39 municipios -como la de toda Nicaragua- tiene en su base una amplia población de niñas, niños y adolescentes que demandan educación, salud, alimentación, protección y seguridad. Las políticas de inversión pública deben tomar en cuenta estas necesidades.

6.4 Clasificación de los 39 municipios según nivel de pobreza

El Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), clasifica la pobreza en cuatro niveles: baja, media, alta y severa. De los 39 municipios estudiados, 23 (59%) están clasificados con bajo nivel de pobreza, 5 de ellos (12.8%) en pobreza media, 7 (17.9%) en pobreza alta y 4 (10.3%) en pobreza severa ⁷. (Ver Anexo 3)

Gráfico 3
Clasificación de los 39 municipios según nivel de pobreza



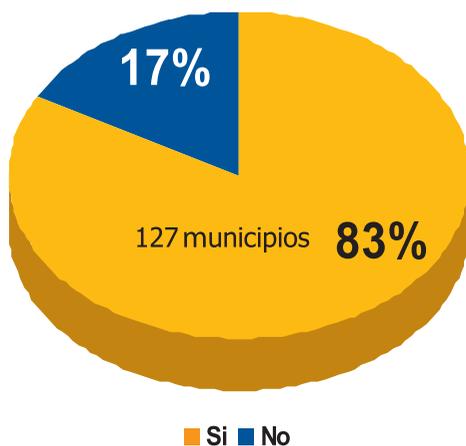
La mayoría de municipios que presentan niveles de pobreza de media a severa se ubican en zonas del centro-norte, sur-este y Caribe nicaragüense. De los 17 municipios cabeceras departamentales o de Regiones Autónomas, sólo uno, el municipio de Puerto Cabezas (Bilwi), es clasificado en el nivel de pobreza severa; tres de ellos -Boaco, Jinotega y Somoto- están en un nivel medio de pobreza. El resto en pobreza baja.

⁷ “Informe Situación al 7 de Julio del 2005 de la cartera de proyectos del Programa Multisectorial 2002-2004, FISE”.

6.5 La membresía nacional en la Red de Alcaldes

Al terminar su gestión 1997-2000, integraban la Red 116 alcaldes y alcaldesas. Al finalizar el período del gobierno municipal 2001-2004, eran 127, de un total de 153, quienes declaraban pertenecer a la Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños, esto es, el 83%⁸.

Gráfico No. 4
Porcentaje de alcaldes y alcaldesas miembros de la Red de Alcaldes (Dic. 2004)



8 Memoria del V Encuentro Nacional de la Red de Alcaldes, 28,29 y 30 de septiembre 2005.

VII. Hallazgos del estudio

7.1 La voluntad de dar cumplimiento a los derechos de la niñez y la adolescencia (2001-2004)

Para el período 2001-2004, la Red de Alcaldes (hoy Red de Gobiernos Municipales), se propuso, entre otras líneas de trabajo:

- Incrementar el número de alcaldes y alcaldesas que integran la Red.
- Promulgar a los gobiernos municipales las disposiciones a favor de la niñez.
- Nombrar encargados del tema de la niñez en los gobiernos municipales.
- Apoyar a las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.



Foto: Mariela Fernández

Esas líneas de trabajo fueron promovidas por vía de reuniones, asambleas y material informativo de la Red. Su cumplimiento fue estimulado a través del intercambio de experiencias y la integración de dichos temas como parámetros para los Concursos Nacionales de la Red. La siguiente tabla muestra los resultados a diciembre del 2004:

Tabla 1
Indicadores de apoyo al cumplimiento de los derechos de la niñez (2001-2004)

MUNICIPIOS	Miembros de la Red	Disposiciones favorables	Delegado para tema Niñez	Existe CMNA	Apoyo a CMNA
Managua (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Chinandega (c)	Si	Si	Si	Si	Si
León (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Masaya (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Jinotepe (c)	No	No	Si	Si	Si
Granada (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Rivas (c)	Si	No	No	No	No
Boaco (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Juigalpa (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Matagalpa (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Jinotega (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Estelí (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Somoto (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Ocotal (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Puerto Cabezas (Bilwi) (c)	Si	Si	Si	Si	Si
Bluefields (c)	Si	No	No	Si	Si
San Carlos (c)	No	No	No	No	No
Dipilto	Si	Si	Si	Si	Si
Macuelizo	Si	Si	Si	Si	Si
La Sabana	Si	Si	Si	Si	Si
Pueblo Nuevo	Si	Si	Si	Si	Si
Puerto Morazán	Si	Si	Si	Si	Si
Quezalguaque	Si	Si	Si	Si	Si
Nagarote	Si	Si	Si	Si	Si
Ciudad Sandino	Si	Si	Si	Si	Si
Mateare	Si	No	No	No	No
Masatepe	No	No	Si	Si	Si
La Paz de Carazo	Si	Si	Si	Si	Si
Nandaime	Si	Si	Si	Si	Si
Tola	No	No	No	No	No
Moyogalpa	No	No	No	No	No
San Lorenzo	Si	Si	Si	Si	Si
Villa Sandino	Si	Si	Si	Si	Si
Nueva Guinea	No	No	No	No	No
Waslala	No	No	No	No	No
Santa María de Pantasma	Si	No	No	Si	Si
Corn Island	Si	Si	No	No	No
Waspam	No	No	No	Si	Si
Muy Muy	Si	Si	Si	Si	Si
Totales (39)	31	27	28	31	31

(c): municipios cabecera

CMNA: Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia

En 31 de los 39 municipios, sus alcaldes o alcaldesas pertenecieron a la Red (79%), dato que se aproxima a la cifra de integración nacional a la Red (83%). De esos 31, eran 15 los que pertenecían a municipios cabeceras departamentales y de Regiones Autónomas. En 27 municipios (69%), todos ellos pertenecientes a la Red, se emitieron disposiciones tales como el apoyo a espacios de participación infantil, apoyo presupuestario dirigido a niñez y oficinas de atención.

En 28 municipios (72%), 26 de los cuales eran de la Red, el alcalde o gobierno municipal asignó un concejal o técnico para atender el tema, y las 31 alcaldías —28 de la Red— de los municipios donde existían CMNA registraron algún tipo de apoyo a éstas (100%). De los 8 que no se integraron a la Red, sólo en 2 se registran actividades de apoyo explícito en pro de los derechos de la niñez.

Nueve municipios (23%) presentan una mayoría de resultados negativos en los indicadores evaluados, y en cinco de ellos (13%), todos los resultados son negativos. En sentido opuesto, los resultados positivos en 30 municipios (77%) pudieran interpretarse como una tendencia mayoritaria en pro de los derechos de la niñez

7.2 Los ingresos totales municipales y su relación con la inversión en niñez (2001-2004)

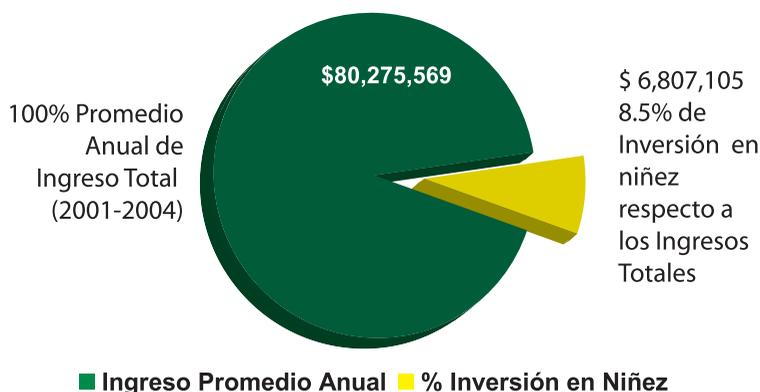
Para valorar la inversión económica en niñez hay que comparar los montos invertidos con los recursos que las alcaldías tienen disponibles. Por ley, éstas deben elaborar su presupuesto anualmente, y contemplar los ingresos corrientes o propios, generados por los impuestos y tasas municipales, así como las transferencias del gobierno central y de proyectos de cooperación.

Cabe aclarar que es frecuente encontrar proyectos manejados por el FISE o por la cooperación internacional, que aunque sean reportados como inversión en los planes municipales, no son registrados como ingresos debido a que los montos no son manejados por las alcaldías, generando un desbalance real entre ingresos reportados y montos invertidos.

Durante el período 2001-2004, el promedio anual de ingresos totales de 37 alcaldías⁹ fue de 1,209,110,621 córdobas, equivalente a 80,275,569 dólares¹⁰ y el promedio anual de ingresos propios fue de 773,493,378 córdobas (64%), equivalente a 51,353,962 dólares. En tanto, el promedio anual de inversión en niñez fue de 102,528,608 córdobas (8.47%), equivalente a 6,807,105 dólares.

Así, ese 8.47% es la proporción anual respecto del promedio anual de ingresos totales que esos gobiernos municipales invirtieron en niñez durante el período 2001-2004. Cabe notar que veinticinco municipios invirtieron más del 12%, y su promedio de inversión anual en niñez fue del 31.3%. En cambio, doce municipios invirtieron menos del 12% y su promedio fue de 4.27% anual.

Gráfico 5
Ingresos totales anuales / Inversión anual en niñez (2001-2004)
(dólares)



⁹ Estos datos no incluyen a La Paz de Carazo y a Santa María de Pantasma, debido a que sus cifras de ingresos están incompletas.

¹⁰ Tasa de cambio promedio: 15.062 córdobas por un dólar.

Tabla 2
Relación entre ingresos e inversión en niñez 2001-2004 (córdobas)

	Municipios estudiados	Promedio anual de ingresos totales	Promedio anual de ingresos propios	Promedio anual de inversión en niñez	% inversión anual en niñez / promedio anual ingresos totales
1	Managua	651,780,357	505,696,045	4,031,647	0.62%
2	Chinandega	35,778,782	25,191,165	1,069,825	3%
3	León	62,374,117	32,413,695	11,479,633	18.4%
4	Masaya	23,000,790	14,528,990	3,283,014	14.27%
5	Jinotepe	13,364,269	7,795,732	281,478	2.11%
6	Granada	24,301,082	16,327,762	1,676,298	6.90%
7	Rivas	9,876,875	7,219,425	1,725,212	17.47%
8	Boaco	7,838,102	7,022,917	1,737,583	22.17%
9	Juigalpa	23,882,255	11,732,035	1,185,296	4.96%
10	Matagalpa	45,317,404	21,557,017	7,732,062	17.06%
11	Jinotega	29,465,103	12,527,377	5,465,332	18.55%
12	Estelí	50,715,362	18,599,580	3,660,593	7.22%
13	Somoto	19,270,737	3,131,110	3,394,954	17.62%
14	Ocotal	15,747,373	7,266,327	980,832	6.23%
15	Puerto Cabezas	16,032,867	7,756,300	2,127,039	13.27%
16	Bluefields	10,909,065	6,970,050	2,769,038	25.38%
17	San Carlos	11,592,701	3,776,265	4,837,391	41.73%
18	Dipilto	4,393,754	1,423,740	262,514	5.97
19	Macuelizo	2,462,063	548,720	462,430	18.78
20	Las Sabanas	1,561,245	236,987	737,836	47.26
21	Pueblo Nuevo	4,557,280	941,805	1,690,778	37.1
22	Puerto Morazán	6,566,439	1,639,795	1,023,470	15.59
23	Quezalguaque	8,180,065	763,360	416,995	5.1
24	Nagarote	25,033,593	16,493,377	3,803,329	15.19
25	Ciudad Sandino	17,452,551	9,230,650	355,505	2.04
26	Mateare	5,329,795	3,278,385	219,601	4.12
27	Masatepe	4,489,865	1,756,547	133,238	2.97
28	La Paz de Carazo	Registro impreciso	127,672	1,246,277	-----
29	Nandaime	8,522,265	3,847,147	2,370,035	27.81
30	Tola	4,469,305	1,964,807	2,343,934	52.45
31	Moyogalpa	1,306,205	1,031,170	430,377	32.95
32	San Lorenzo	7,891,524	1,654,490	3,981,201	50.45
33	Villa Sandino	4,820,106	2,059,702	3,099,065	64.29
34	Nueva Guinea	9,811,298	7,684,125	5,826,898	59.39
35	Waslala	15,887,963	1,871,817	10,514,452	66.18
36	Pantasma	Registro impreciso	1,364,498	4,137,930	-----
37	Corn Island	7,741,900	4,759,000	931,646	12.03
38	Waspam	12,361,196	1,306,610	4,397,099	35.57
39	Muy Muy	5,024,968	1,489,345	2,090,978	41.61
	Totales C\$	1,209,110,621	774,985,541	107,912,815	-----
	Totales C\$*	1,209,110,621	773,493,378	102,528,608	8.47%
	Totales USD*	80,275,569	51,353,962	6,807,105	8.47%

*Cifras no incluyen a La Paz de Carazo y Sta. María de Pantasma.

Durante el período 2001-2004, los municipios cabeceras departamentales o de Regiones Autónomas invirtieron en niñez promedios anuales que van desde el 0.62% (Managua) y el 3% (Chinandega)¹¹, hasta el 22% (Boaco), 25% (Bluefields) y 42% (San Carlos). El promedio de inversión anual de esos 17 municipios fue de 13.92%, promedio que diez de ellos sobrepasaron.

Los municipios que no son cabeceras departamentales invirtieron promedios anuales que van desde un 2% (Ciudad Sandino) y 2.97% (Masatepe), hasta el 59% (Nueva Guinea), 64% (Villa Sandino) y 66% (Waslala). El promedio de inversión de esos municipios fue de 29.84%¹², que también fue superado por diez municipios.

Durante 2001-2004, los diez municipios que no son cabeceras departamentales pertenecientes a las regiones Norte y Central del país invirtieron 2.65 veces más que los otros diez municipios que no son cabeceras departamentales de la región del Pacífico. Puede parecer contradictorio, puesto que las alcaldías del Pacífico tienen el doble de los ingresos que las alcaldías del Centro-Norte, pero se explica por el hecho de que la mayor parte de la inversión en dichos municipios proviene de recursos externos, y que los municipios considerados más pobres reciben mayores montos de parte de las instituciones del gobierno central, entre ellas el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) y otras fuentes.

7.3 La inversión en niñez con fondos propios del gobierno municipal (2001-2004)

Una de las metas del presente estudio fue determinar las fuentes de financiamiento de la inversión en niñez, y específicamente la que es sostenida con fondos propios. Sin embargo, no fue posible recopilar información exacta en la mayoría de las alcaldías, ni se pudo conocer la cifra del 2005. Entre las razones destaca el subregistro de datos, por ejemplo, en algunas Memorias de Gestión 2001-2004 o en reportes de ejecución financiera de planes de inversión anual se presentan montos de inversión que superan la suma total de ingresos y egresos, lo cual es una incongruencia. Otra razón fue la falta de acceso a las fuentes en las alcaldías.

11 Sobre Managua y Chinandega: información de julio del 2006 proveniente de Alexis Argüello, Vice Alcalde de Managua, da cuenta que para el 2005, de 800 millones de córdobas, 12 millones fueron invertidos en niñez y adolescencia, equivalentes al 1.5%. Por su lado, Isaac Travers, Vice Alcalde de Chinandega informa que en el 2005, C\$ 5,356,363 fueron invertidos en niñez, representando el 9% del presupuesto anual del gobierno municipal.

12 Promedio no incluye a La Paz de Carazo y Santa María de Pantasma.

Pese a tal vacío, se pudo obtener información detallada sobre la inversión en niñez y adolescencia con fondos propios en nueve municipalidades, cinco de las cuales son cabeceras departamentales.

Tabla 3
Inversión con fondos propios en nueve municipios 2001-2004 (en córdobas)

Municipio	Inversión total en niñez y adolescencia (2001-2004)	Inversión en niñez con fondos propios	% de inversión en niñez con fondos propios	Inversión con fondos externos
Jinotepe (c)	1,125,915	1,008,409	89.56%	117,506
Nagarote	15,213,318	13,556,803	89.11%	1,656,515
Nandaime	9,481,343	3,847,147	40.57%	7,481,836
Masatepe	532,953	175,665	32.96%	357,288
Estelí (c)	14,642,372	1,852,413	12.65%	12,789,959
Matagalpa (c)	30,928,250	3,370,528	10.90%	27,557,721
León (c)	45,918,535	4,329,883	9.43%	41,588,652
La Paz de Carazo	4,985,111	419,409	8.41%	4,565,702
Masaya (c)	13,132,057	1,043,737	7.95%	12,088,619
Totales	C \$135,959,854	C \$27,778,355	20.43%	C \$116,545,711

En el conjunto de estos nueve municipios, un promedio de 20.43% de la inversión en niñez fue financiado con fondos propios o ingresos corrientes, con montos que van desde el 7.95% de Masaya hasta los extraordinarios 89% de Jinotepe y Nagarote. Estos dos municipios financiaron con recursos propios el grueso de su inversión en niñez y adolescencia.

Es de notar que Nagarote, Estelí, Matagalpa y León, durante distintas administraciones edilicias han sostenido una política de promoción y apoyo al cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, a través de diversas acciones. Del total de los nueve, esos cuatro municipios, junto con Nandaime, están entre los que mayores reconocimientos han logrado en los Concursos Nacionales de la Red.

7.4 Los montos de la inversión en niñez y adolescencia (2001-2004 y 2005)

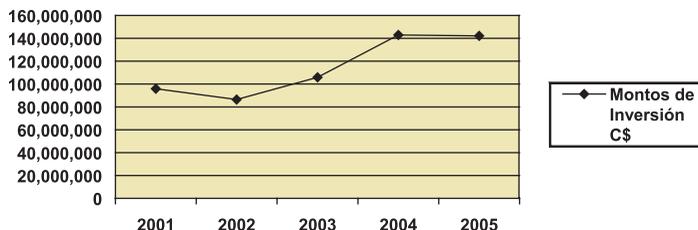
En el período 2001-2004 se invirtió en niñez un total de 431,194,151 córdobas, equivalentes a 28,627,909 dólares, siendo el promedio anual de 107,798,537 córdobas ó 7,156,986 dólares. La participación porcentual anual fue de 24.92%, 21.20%, 23.73% y 30.15% respectivamente para cada año.

Tabla 4
Resumen de la inversión en niñez y adolescencia por año (2001-2004 y 2005)

Año	Córdobas	Dólares
2001	95,891,782	7,134,805
2002	86,475,701	6,068,470
2003	105,932,514	6,790,546
2004	142,894,154	8,634,088
2001-2004	431,194,151	28,627,909
2005	142,150,809	8,361,812
Totales	573,344,960	36,989,721

La relación córdoba-dólar también afectó la inversión en la niñez. Por ejemplo, aunque el monto invertido en el 2003 fue 10.4% mayor que en el 2001, su equivalencia en dólares disminuyó 4.8%.

Gráfico 6
Comportamiento de la inversión en niñez por año (2001-2004 y 2005)



Partiendo del 2001 -primer año de los gobiernos municipales del período 2001-2004- el monto del siguiente año (2002) descendió en un 9.8%, en el 2003 aumentó un 22.4% respecto del año anterior. El período termina en el 2004, con un incremento del 34.8% sobre el año anterior y un 49% más respecto del monto inicial del 2001.

El monto de inversión en el 2005, aunque registra un leve descenso respecto del año anterior (0.5%), fue 31.8% superior al promedio anual 2001-2004.

Del 2001 al 2005, la inversión total en niñez y adolescencia en los 39 gobiernos municipales fue de 573,344,960 córdobas, que equivalen a 36,989,721 dólares¹³.

7.5 La inversión en niñez por municipios cabecera y no cabecera (2001-2004 y 2005)

En el período 2001-2004, las 17 cabeceras departamentales invirtieron 229,291,757 córdobas (15,230,048 dólares) y los 22 municipios que no son cabeceras invirtieron 201,902,394 córdobas (13,397,861 dólares), es decir, 53.2% y 46.8% respectivamente.

El promedio anual total de inversión durante ese período -que fue 107,798,537 córdobas (7,156,986 dólares)- se desglosa en 57,322,939 córdobas (3,805,798 dólares) para las cabeceras, y 50,475,598 córdobas (3,351,188 dólares) para los no cabecera. Las cabeceras invirtieron 6% más que los municipios que no lo son.

Durante el 2005, las 17 cabeceras departamentales invirtieron 79,042,733 córdobas (4,649,573 dólares) y los 22 municipios que no son cabeceras invirtieron 63,108,076 córdobas (3,712,239 dólares), esto es, 55.6% y 44.4% respectivamente.

Tabla 5
Inversión en municipios cabecera y no cabecera (2001-2005)

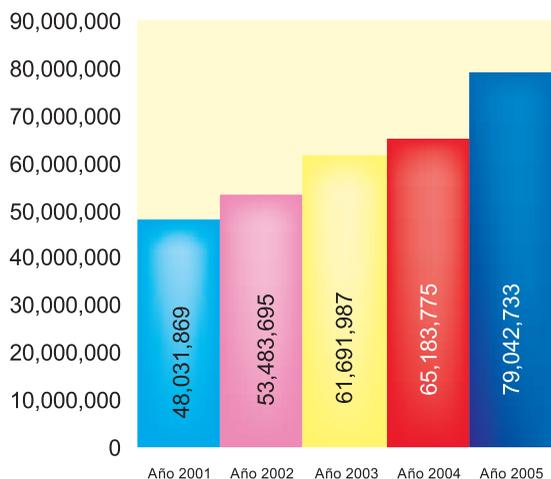
Tipo de municipios	Inversión del 2001 al 2004	Inversión 2005	Inversión total 2001 - 2005
17 municipios cabeceras departamentales	C \$229,291,757 (US \$15,230,048) (53.2%)	C \$79,042,733 (US \$4,649,573) (55.6%)	C \$308,334,490 (US \$19,879,621) (53.8%)
22 municipios no cabeceras departamentales	C \$201,902,394 (US \$13,397,861) (46.8%)	C \$63,108,076 (US \$3,712,239) (44.4%)	C \$265,010,470 (US \$17,110,100) (46.2%)
Total	C \$431,194,151 (US \$28,627,909)	C \$142,150,809 (US \$8,361,812)	C \$573,344,960 (US \$36,989,721)

¹³ La tasa de cambio promedio anual para los años 2001 al 2005, respectivamente es: C\$13.44, C\$14.25, C\$15.60, C\$16.55 y C\$17.00 córdobas por cada dólar.

Al comparar el 2005 con el 2004, vimos ya que la suma de los 39 municipios muestra un leve descenso del 0.5%. Sin embargo, la cifra global de las cabeceras mantuvo una tendencia incremental, siendo 21.2% mayor. En tanto, la cifra del conjunto de municipios que no son cabecera descendió 18.7%, acaso porque no contaron con la inusual inyección de recursos que recibieron en el 2004.

En cambio, el monto total invertido en el 2005 por los 39 municipios, que fue 31.8% superior al promedio anual 2001-2004, se comporta de manera positiva en ambos tipos de municipios: los 17 municipios cabecera invirtieron 37.8% más, y los 22 municipios que no son cabeceras 25% más.

Gráfico 7
Comportamiento de la inversión anual en niñez y adolescencia
2001-2004 y 2005
(en 17 municipios cabecera) (córdobas)

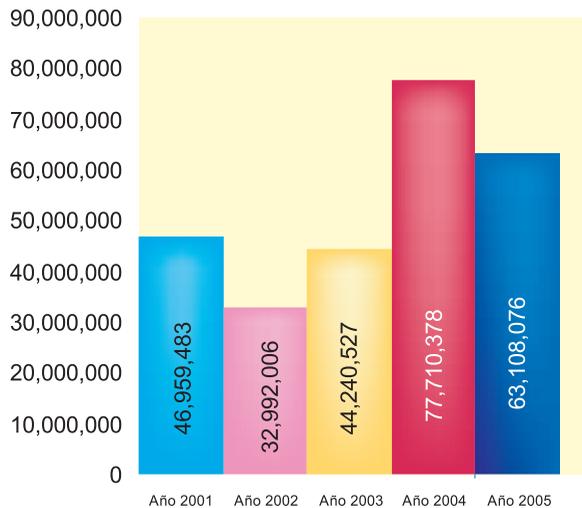


Las cabeceras muestran una sostenida tendencia al incremento, que abarcó el período de gobiernos municipales 2001-2004 y continuó en el 2005, cuando ya habían tomado posesión las nuevas autoridades elegidas para el período 2005-2008.

Partiendo del 2001, el monto del 2002 aumentó en 11.3%, para el 2003 subió 15.3% respecto del año anterior, y el 2004 cerró con un aumento del 5.6% sobre el 2003 y un 35.7% más en relación al monto del 2001. La participación porcentual anual fue de 20.94%, 23.32%, 26.90% y 28.42% respectivamente para cada año.

Aún con el cambio de gobiernos municipales, la tendencia al incremento continuó en el 2005, siendo 21.2% superior sobre el 2004 y 37.8% más respecto del promedio de inversión en niñez del período 2001-2004.

Gráfico 8
Comportamiento de la inversión anual en niñez y adolescencia
2001-2004 y 2005
(en 22 municipios no cabeceras) (córdobas)



Del conjunto de los 22 municipios que no son cabecera no es posible hablar de una tendencia sostenida durante los cinco años. En el 2002 hubo un abrupto descenso. En el 2003 los montos subieron, pero sin superar el déficit. En el 2004 siguió el incremento, cerrándose la brecha y superándose ampliamente el monto base del 2001. Llama la atención que ese despunte corresponda a un año de elecciones municipales. Hubo un descenso en el año 2005, cuando asumieron las nuevas autoridades electas.

Partiendo del 2001, en el 2002 hubo un descenso del 29.7%. En el 2003 se incrementó 34% respecto del año anterior, pero sin superar la brecha, y el 2004 cerró con un aumento del 75.6% sobre el 2003, que significó un 65.4% más en relación al monto del 2001. La participación porcentual anual fue de 23.26%, 16.34%, 21.91% y 38.49% respectivamente para cada año.

En el 2005, primer año de los nuevos gobiernos municipales, descendió 18.7% respecto del 2004, aunque significó un aumento del 25% sobre el promedio de inversión en niñez y adolescencia del período anterior.

7.6 Áreas en las que se invierte (2001-2004 y 2005)

Una pauta para determinar en qué invertir emerge de la misma realidad cotidiana, que muestra la situación de altísima vulnerabilidad en que viven centenares de miles de niñas, niños y adolescentes. Esto puede palpase en los indicadores de nutrición, salud, mortalidad, educación y seguridad ciudadana, y exige del Estado de Nicaragua acciones concretas para resolver tal desamparo. A ello se suma la creciente demanda en pro del cumplimiento de sus derechos por comunidades y sectores de la población, y por la propia niñez. Los gobiernos municipales y las alcaldías, también instancias del Estado, comparten obligaciones como garantes de los derechos de la niñez.

Tanto en el período 2001-2004 como en el 2005, el peso de la inversión en los 39 municipios se orientó fundamentalmente hacia las áreas de educación, salud (que incluye nutrición y ambiente sano) y recreación-cultura, que abarca urbanismo, construcción, reparación y dotación de parques, instalaciones deportivas y bibliotecas, actividades artísticas y deportivas.

En 2001-2004, los 39 municipios invirtieron el 62.6% en educación, un 18.22% en recreación-cultura, y el 16.81% en salud-nutrición-medio ambiente sano, totalizando el 97.63% de todos los fondos disponibles para la niñez. El 2.37% restante estuvo repartido en ocho rubros, resaltando el apoyo a las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia (CMNA), con un poco menos de la mitad de esos fondos, seguridad ciudadana y participación infantil.

En el año 2005, los 39 municipios invirtieron en educación el 55.31% (7.27% menos, en términos relativos, que en el período 2001-2004), en salud-nutrición-medio ambiente dedicaron el 26.08% (9.2% más) y en recreación y cultura un 15.18% (3.04% menos), totalizando el 96.57% de todos los fondos dedicados a la niñez (1.13% menos). Educación continuó en el primer lugar de la inversión, en tanto salud-nutrición-medio ambiente desplazó del segundo lugar a la recreación, que pasó a ocupar el tercer puesto. En el conjunto de las otras ocho áreas se invirtió el 3.43% (1.13% más), destinando la mayor proporción de fondos a seguridad ciudadana y apoyo a las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.

Tabla 6
Inversión por áreas de derechos 2001–2004 y 2005 (en córdobas)

Derechos	2001 – 2004		Total inversión 2001 -2004	Promedio anual 2001-2004	2005		Total inversión 2005
	Cabeceras Departamentales	No cabeceras			Cabeceras Departamentales	No cabeceras	
Educación	134,265,423	135,609,128	269,874,551 (62.60%)	67,468,638	36,080,232	42,545,013	78,625,245 (55.31%)
Salud, Nutrición y Ambiente Sano	30,954,015	41,537,261	72,491,276 (16.81%)	18,122,819	24,798,499	12,277,563	37,076,062 (26.08%)
Recreación y Cultura	57,244,978	21,343,819	78,588,797 (18.22%)	19,647,199	14,676,943	6,901,950	21,578,893 (15.18%)
Nombre y Nacionalidad	214,342	523,904	738,246 (0.171%)	184,562	35,200	697,247	732,447 (0.515%)
Participación infantil	1,042,845	12,918	1,055,763 (0.244%)	263,941	590,828	106,498	697,326 (0.49%)
Seguridad ciudadana/derecho a vivir sin violencia	800,000	778,103	1,578,103 (0.365%)	394,526	1,347,221	3,250	1,350,471 (0.950%)
Integración social de la niñez con necesidades especiales.	43,200	25,440	68,640 (0.015%)	17,160	71,050	-----*	71,050 (0.049%)
Conocimiento de la situación de la niñez y adolescencia	681,603	386,173	1,067,776 (0.247%)	266,944	648,323	231,523	879,846 (0.618%)
Apoyo a Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia	3,912,351	905,988	4,818,339 (1.117%)	1,204,585	781,237	340,394	1,121,631 (0.789%)
Erradicación de la explotación económica, explotación sexual comercial y la trata de niñas y niños.	1,500*	746,500	748,000 (0.173%)	187,000	13,200	-----*	13,200 (0.009%)
Apoyo a medidas para adolescentes infractores	131,500	33,160	164,660 (0.038%)	41,165	-----*	4,638	4,638 (0.003%)
Totales	229,291,757	201,902,394	431,194,150.76	107,798,539	79,042,733	63,108,076	142,150,809

*Información no disponible o incompleta.

En el 2001-2004 la participación porcentual por áreas de derechos fue diferente en términos del tipo de municipio. Por ejemplo, los municipios no cabeceras invirtieron más que las cabeceras en educación y salud: en educación casi un 10% más (67.16% y 58.55% respectivamente) y en salud 7% más (20.57% y 13.5%). En cambio, en recreación y cultura, y en las áreas de menor inversión el comportamiento fue a la inversa: en recreación, las cabeceras invirtieron 14.39% más que las no cabeceras (24.96% y 10.57%) y en las áreas de menor inversión un 1.3% más (2.99% y 1.7% respectivamente).

Tabla 7
Porcentajes de inversión en niñez y adolescencia 2001-2004,
por tipo de municipio y áreas

# y Tipo de alcaldías	Montos en córdobas	Participación porcentual en la inversión total en niñez y adolescencia					
		Educación	Salud	Recreación	Subtotal %	Otros derechos y acciones	Total %
17 municipios cabeceras departamentales	229,291,757	58.55%	13.5%	24.96%	97.01%	2.99%	100%
22 municipios no cabeceras departamentales	201,902,394	67.16%	20.57%	10.57%	98.30%	1.70%	100%
Total	431,194,151	(62.60%)	(16.81%)	(18.22%)	(97.63%)	(2.37%)	(100%)

Al analizar el 2005, la participación porcentual por área de derechos según el tipo de municipios, educación es la única área en la que los municipios no cabeceras invirtieron más que las cabeceras: un 21.77% más (67.41% las no cabeceras y 45.64% las cabeceras). En cambio, en salud las cabeceras invirtieron 11.83% más (31.37% las cabeceras y 19.54% las no cabeceras), en recreación y cultura 7.63% más (18.56% y 10.93%) y en las áreas de menor inversión 2.23% más (4.42% y 2.19% respectivamente).

Tabla 8
Porcentajes de inversión en niñez y adolescencia 2005, por tipo de municipio y áreas

# y Tipo de alcaldías	Montos en córdobas	Participación porcentual en la inversión total en niñez y adolescencia					
		Educación	Salud	Recreación	Subtotal %	Otros derechos y acciones	Total %
17 municipios cabeceras departamentales	79,042,733	45.64%	31.37%	18.56%	95.58%	4.42%	100%
22 municipios no cabeceras departamentales	63,108,076	67.41%	19.54%	10.93%	97.81%	2.19%	100%
Total	142,150,809	(55.31%)	(26.08%)	(15.18%)	(96.57%)	(3.43%)	(100%)

En el 2005 se incrementaron los montos de inversión en niñez en todas las áreas respecto del promedio 2001-2004, incluyendo la mayoría de las que reciben menor proporción de fondos. Los montos destinados a educación, orientados principalmente a infraestructura escolar y provenientes en su mayoría del FISE, siguieron teniendo el mayor peso porcentual, seguido por salud y recreación. Los montos para otros derechos y acciones se incrementaron levemente.

Gráfico 9
Porcentaje de Inversión en Niñez y Adolescencia 2001 - 2004 por Sector

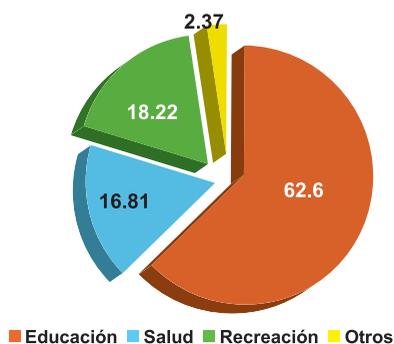
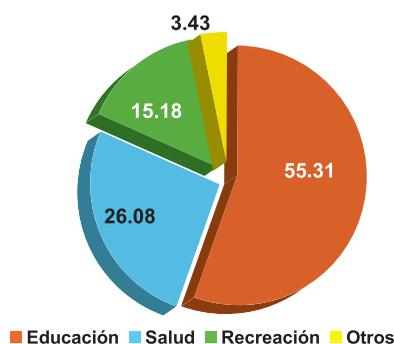


Gráfico 10
Porcentaje de Inversión en Niñez y Adolescencia 2005 por Sector



Finalmente, del monto total invertido durante los cinco años (2001-2004 y 2005), en educación se invirtió el 60.78%, en salud-nutrición-medio ambiente un 19.11% y en recreación y cultura el 17.47%. Juntas las tres áreas suman un apabullante 97.36%, que representan 558,234,823 córdobas. El 2.64% restante se dedicó a los demás rubros.

7.7 Apoyo a otros derechos y acciones (2001-2004 y 2005)

En el proceso del estudio, se identificó una gran variedad de otros aportes que hacen los gobiernos municipales y que para efectos de sistematizar la información denominamos “Otros derechos y acciones”. En esta clasificación incluimos la inversión en los siguientes aspectos:

- Derecho a un nombre y una nacionalidad (registro de nacimientos).
- Derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
- Derecho a vivir sin violencia y con seguridad ciudadana.
- Derecho a la integración social de la niñez con necesidades especiales.
- Conocimiento de la situación de la niñez.
- Apoyo a Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
- Erradicación de la explotación económica, de la explotación sexual comercial y de la trata de niñas y niños.
- Medidas socio-educativas para adolescentes infractores.

En el acumulado del período 2001-2004, los 39 municipios invirtieron en esos ocho aspectos el 2.37% de todos los fondos disponibles (2.99% las 17 cabeceras y 1.7% los 22 municipios no cabecera), resaltando el apoyo a las CMNA, con un poco menos de la mitad de esos fondos. Por su apoyo planificado y sostenido a la CMNA respectiva, destacan los gobiernos municipales de Estelí, Nagarote, Matagalpa, León, Juigalpa, Macuelizo, Chinandega, Ocotal y Puerto Cabezas (Bilwi).

En el año 2005 se invirtió el 3.43%, que representó un aumento de 1.13% (4.42% las cabeceras y 2.19% los no cabecera). La mayor cantidad de fondos se destinó a seguridad ciudadana y al apoyo a las CMNA.

Las acciones municipales en pro del derecho a un nombre y una nacionalidad han consistido principalmente en coordinarse con distintas organizaciones y en la realización de registros móviles que se desplazan a las comunidades. En menor escala se registra la utilización de medios de comunicación locales y la apertura de ventanillas de registro en hospitales y centros de salud.

El porcentaje de contribución registrado como apoyo a las CMNA es pequeño en términos de la inversión total de cada municipio, sin embargo, el impacto de la actividad de éstas sobre los derechos de la niñez es grande, pues abarca la coordinación interinstitucional, la educación de la población sobre los derechos de la niñez, la defensoría y la promoción del derecho a la participación infantil, con variadas expresiones.

Tabla 9
Apoyo a otros derechos y acciones en pro de la niñez y la adolescencia (2001-2004 y 2005)

Municipios (39)	Nombre y nacionalidad	Particip Infantil	Seguridad ciudadana	Integrac. de niñez con necesid. especiales	Conocimiento situación de la niñez	Apoyo a CMNA	Erradicación explotac. económica, explotac. sexual comercial	Medidas socio-educativas adolescentes infractores
2001-2004	24municipios	25	5	8	15	31	14	3
2005	28municipios	28	9	9	15	35	15	9

(Ver información detallada por municipios en Anexos #4 y #5)

Durante 2001-2004, las acciones con mayor registro fueron las concernientes al apoyo a las CMNA, el derecho a la participación de la niñez y el derecho a tener nombre y nacionalidad. A un nivel intermedio recibieron apoyo las acciones en pro de erradicar la explotación económica y de aumentar el conocimiento sobre la situación de la niñez. Finalmente, las acciones con menor apoyo fueron las que atañen a la integración social de la niñez con necesidades especiales, seguridad ciudadana y oferta de medidas socio educativas para adolescentes infractores.

En ese período, 23 alcaldías apoyaron tres o más de los ocho aspectos valorados. Los municipios que cubrieron la gama más amplia fueron Nagarote, Juigalpa, Matagalpa, Estelí, Chinandega, León, Ciudad Sandino, Managua, Macuelizo y La Sabana. Seguidos por Ocotol, Bluefields, Puerto Morazán, Quezalguaque y Somoto.

Dos municipios, San Carlos y Waslala, no registraron ningún apoyo.

En el 2005, el respaldo a las Comisiones Municipales siguió mostrando el mayor registro, seguido del derecho a la participación de la niñez y el derecho a nombre y nacionalidad. A escala intermedia se registra el apoyo a las acciones para erradicar la explotación económica y aumentar el conocimiento sobre la situación de la niñez. Las acciones con menor apoyo siguieron siendo las concernientes a la integración social de la niñez con necesidades especiales, la seguridad ciudadana de la niñez y adolescencia y la oferta de medidas socio educativas para adolescentes infractores. Llama la atención que esta última recibió el apoyo de mayor cantidad de nuevas alcaldías, seguida por el derecho a un nombre y nacionalidad, y el apoyo a las CMNA.

Durante ese año, el número de municipalidades que apoyaron tres o más de los ocho aspectos valorados se incrementó a 27, cuatro más que en el período 2001-2004.

Los municipios con mayor amplitud de acciones siguieron siendo los del período anterior, aunque en un orden levemente diferente. A esos municipios se les sumó Granada y Tola.

Sólo un municipio, San Carlos, siguió sin registrar ningún tipo de apoyo explícito.

7.8 Sujetos de la inversión (2001-2004 y 2005)

La razón de la inversión pública consiste en brindar bienes y servicios a la ciudadanía -en este caso, a la niñez y la adolescencia- en función de su bienestar, su desarrollo integral y el cumplimiento de sus derechos.

Según los registros, con el monto total de lo invertido en los 39 municipios, entre el 2001 y el 2004 se habrían beneficiado 666,383 niñas, niños y adolescentes, a razón de un promedio anual de 166,595. En el 2005 la cifra había ascendido a 231,510, que es un 39% más respecto del promedio anual del período 2001-2004. Estos datos hay que tomarlos con muchísima cautela, debido al registro impreciso que se lleva en la mayor parte de las alcaldías. A partir de los registros actuales, si bien no es posible identificar cantidades totales confirmadas de sujetos individuales beneficiados, al menos se logra una idea del universo cuantitativo que pudiera estar siendo cubierto por la inversión.

El subregistro en la mayoría de las municipalidades afecta a todo el sistema de planificación, pues así como no se precisa la cantidad y la calidad de los sujetos a beneficiar al momento de planificar los proyectos y las acciones, tampoco se registran al concluir las mismas. Las Memorias de Gestión Municipal suelen ser imprecisas al respecto, y en muchos casos, las cantidades son estimaciones a posteriori de funcionarios de las alcaldías. Sin embargo, con el conjunto de datos y la información aportada por algunas CMNA es posible formarse una idea del peso específico de las acciones que atañen a educación, salud, recreación y otros, en términos de la cantidad de personas beneficiadas.

Tabla 11
Sujetos de la inversión

Derechos o acciones apoyadas	Sujetos 2001-2004	Sujetos 2005
Derecho a la Educación	127,831 (19%) #3	42,290 (18.2%) #2
Derecho a la Salud, Nutrición y Ambiente Sano	51,894 (8%) #4	40,538 (17.5%) #3
Derecho a la Recreación y Cultura	301,859 (45%) #1	64,183 (28%) #1
Derecho a un nombre y una nacionalidad	26,219 (4%)* #5	14,620 (6.3%)* #6
Derecho a la participación	1,489*	25,520* (11%) #5
Derecho a la seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	11,171	900*
Derecho a la integración social de la niñez con necesidades especiales.	613	50*
Apoyo al conocimiento de la situación de la niñez y adolescencia	10,016	2,901
Apoyo a Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia	1,159	2,300
Erradicación el Trabajo Infantil, la Explotación Sexual Comercial y la Trata de personas	3,030	---*
Inversión sobre adolescentes infractores	214	117
Inversión sobre situaciones de desastre	---*	50*
Sin especificar	130,888 (19.6%) #2	38,041 (16.4%) #4
Totales	666,383	231,510

*Registros imprecisos o inexistentes.

Podemos concluir que tanto en el período 2001-2004 como en el 2005, la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes fueron beneficiados por las acciones en pro del derecho a recreación y cultura, seguidas por el derecho a la educación y por salud-nutrición-ambiente sano. En menor medida resaltan los beneficiados por el registro de nacimientos y por el ejercicio del derecho a la participación. Los cinco grupos consolidan el 76.4% y 80.8% para el 2001-2004 y para el 2005, respectivamente.

Le siguen los beneficiados por acciones en pro del conocimiento de la situación de niñez (diagnósticos, consultas), seguridad ciudadana y apoyo a las CMNA. Problemáticas agudas y evidentes -como la explotación económica, la explotación sexual comercial, la trata de personas y la integración social de la niñez con necesidades especiales-, apenas se reflejan en los registros de beneficiarios, o simplemente no se reflejan.

Otro problema patente es la información acerca de las cantidades de sujetos sobre los cuales no hay registro del tipo de acciones que les beneficiaron, 19.6% y 16.4% para el 2001-2004 y para el 2005 respectivamente.

El número de beneficiarios registrados en recreación-cultura es mayoritario, si bien la inversión en educación es mayor. Esto se explica por el hecho de que por la construcción de un parque se estima como beneficiarios a la población infantil de los alrededores, en tanto que en la construcción o reparación de una escuela se registra la matrícula escolar, que casi siempre será menor que la primera.

7.9 Ordenanzas y disposiciones en pro de la niñez y la adolescencia

En los libros de actas de los Concejos Municipales, en las Memorias de Gestión y en los planes municipales está plasmada una variedad de disposiciones que reflejan la voluntad de los gobiernos municipales de ir asumiendo mayores responsabilidades en pro de la niñez y la adolescencia. Se encontraron ordenanzas, resoluciones y acuerdos explícitos en 22 municipalidades, aunque en un total de 27 hubo disposiciones favorables.

Uno de los derechos más promovidos en las ordenanzas y resoluciones es el derecho a la participación, que generalmente concierne a la creación o apoyo de Consejos Municipales de la Niñez y la Adolescencia o instancias equivalentes y para la realización de Cabildos Infantiles y consultas con la niñez.

Esto representa un aporte al municipalismo y a los conceptos de desarrollo local participativo, pues históricamente la opinión de las niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales no había sido considerada nunca antes. Los municipios que se destacan en este particular son Nagarote, Nandaime, León, Juigalpa, Moyogalpa, Puerto Morazán, Ciudad Sandino, Macuelizo, Santa María de Pantasma, Nueva Guinea y Managua.

Otro aporte valioso de las ordenanzas es que han sido el medio legislativo municipal que ha brindado respaldo a las Comisiones Municipales de la Niñez, como es el caso en los municipios de Estelí, Nandaime, Quezalaguaque, Ciudad Sandino, Masatepe, Villa Sandino, Somoto, Jinotega y Managua. Asimismo, en Bilwi se emitió una resolución a favor de la creación de la Comisión de Género, Niñez y Juventud. Además, en Somoto se emitió una resolución para la creación de la Casa del Adolescente.

Igualmente importantes han sido las resoluciones para oficializar decisiones a favor de la niñez y la adolescencia. En Boaco se aprobó, mediante resolución del Concejo Municipal, la asignación de fondos del presupuesto, así como la realización de una campaña de sensibilización sobre el derecho a tener un nombre y una nacionalidad. Otros aspectos de orden administrativo fueron oficializados mediante este mecanismo, como son la asignación de un técnico a cargo del tema de la niñez y la creación de una oficina para esos fines, integrada en el organigrama de la alcaldía. En Muy Muy también se oficializó la asignación de un concejal a la Secretaría del Concejo, y de una funcionaria para atender a la niñez. En Chinandega se asignaron recursos para la atención de la niñez y adolescencia y se nombró personal especializado para ello.

Por otro lado, los acuerdos y resoluciones de los Concejos Municipales también se han utilizado para oficializar propósitos. En Corn Island se emitió una resolución sobre la erradicación de las peores formas del trabajo infantil, y en Bilwi para la aprobación de proyectos de parque, cancha deportiva, escuela de arte y pintura para niños, construcción de aula y compra de pupitres para una comunidad.

Otros acuerdos y resoluciones han sido para brindar apoyos específicos o para establecer días especiales en pro de la niñez. Por ejemplo, en Estelí se declaró el Día Municipal de la Niñez Comunicadora, así como la declaración de Estelí como Ciudad del Muralismo, teniendo como marco los derechos de la niñez y la adolescencia.

Todo lo anterior indica avances en materia normativa, sin embargo, es obvio que hace falta potenciar mucho más la potestad legislativa y administrativa de los gobiernos municipales para el cumplimiento de los derechos de la niñez.

Una importante proporción de las acciones en beneficio de niñas y niños se emprenden a partir de decisiones ejecutivas del alcalde o alcaldesa, sin el respaldo formal del pleno del Consejo Municipal.

Para dar continuidad a las decisiones y para que éstas vayan tomando cuerpo de política municipal, se requiere generalizar las experiencias de respaldo oficial del conjunto del gobierno municipal, en la forma de ordenanzas, resoluciones o acuerdos, específicamente en aspectos tales como seguridad ciudadana, explotación económica y explotación sexual comercial, venta de licor y medidas socioeducativas para adolescentes infractores.

7.10 Incorporación de los derechos de la niñez en los planes municipales

Los gobiernos municipales elaboran distintos tipos de planes: Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Inversión Multianual o Anual y Planes Operativos Anuales.

Para el presente estudio se tuvo acceso a diez planes de desarrollo o planes estratégicos y a 22 planes de inversión. De los primeros, en cuatro se enfatiza la necesidad de cumplir con el Código de la Niñez y la Adolescencia, y se determina la inversión en educación, salud, nutrición, recreación, cultura, participación y seguridad de la niñez. De los segundos, todos contemplaban proyectos de infraestructura escolar, recreativa y deportiva, o bien proyectos de agua potable. Estos últimos con impacto directo en la niñez y la adolescencia, aunque obviamente no van orientados en exclusiva para tal fin.

La planificación municipal se concentra sobre todo en obras de infraestructura, dejando de lado situaciones de la niñez que no pasan por ese tipo de respuesta, como es el caso de las peores formas del trabajo infantil o la explotación sexual comercial, que requieren de acciones concertadas y del establecimiento de metas en conjunto con otros actores sociales e institucionales en el municipio.

A continuación se presenta la lista de los municipios cuyos planes contienen acciones explícitas en pro de la niñez y la adolescencia:

Tabla 12
Planes de Desarrollo Municipal

Municipio	Contenido de planes en relación a niñez y adolescencia
Nagarote	En el Comité de Desarrollo Municipal (CDM) existe la Mesa de niñez, adolescencia, mujer y familia. Su plan estratégico hasta el 2020, incluye la visión infantil y adolescente como parte de un nuevo enfoque de desarrollo.
Nandaime	En su Misión se propone ser un municipio con una niñez y adolescencia sana y sin vicios. Conformación de Mesa de concertación de niñez y adolescencia.
Villa Sandino	Se propone 15 acciones relacionadas con niñez, entre ellas divulgación del Código de la Niñez y Adolescencia, denuncias de maltratos y abusos en contra de la niñez.
Macuelizo	Subraya la importancia de la educación para el desarrollo sostenible y sustentable del municipio a través de la formación integral de la niñez y juventud.
Corn Island	Educación es un Lineamiento estratégico con 5 acciones específicas.
Puerto Cabezas (Bilwi)	Lineamientos estratégicos: Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y mejorar la educación.
Waspam	De los ocho objetivos estratégicos contenidos en el plan, el más relacionado con la niñez y adolescencia es el que apunta al fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos a través de la educación, aunque no es explícito.
Estelí	Se propone contribuir a que el Código de la Niñez sea una realidad a nivel local y nacional.
Rivas	No es explícito con relación a los derechos de la niñez, pero se propone acciones de cultura, deporte y salud
Granada	En el área social se contempla mejorar la infraestructura educativa existente. La temática de la niñez se incorpora en la Mesa social del CDM.

Tabla 13
Planes de Inversión Municipal

Municipio	Contenido de planes en relación a niñez y adolescencia
Puerto Morazán	26 proyectos de educación, salud y recreación.
Muy Muy	Proyectos de educación, agua potable y recreación.
Waslala	76 proyectos de educación, salud y recreación.
Nueva Guinea	Se propone mejorar el abastecimiento de agua potable y establecer coordinaciones interinstitucionales para mejorar la educación.
Dipilto	7 proyectos de educación y salud.
Bluefields	3 proyectos de educación y salud.
Jinotepe	En los Planes de Inversión Anual 2001, 2002, 2003 y 2004 se encuentran dieciocho proyectos y actividades vinculados a la niñez y adolescencia, ninguno corresponde a infraestructura escolar. Contempla pago de capacitadores, mantenimiento de canchas deportivas y financiamiento de actividades culturales y deportivas.
Dipilto	17 proyectos de educación, salud y recreación.
Tola	Existe un plan anual de inversión en la niñez a partir del año 2005 en <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación ▪ Salud y nutrición ▪ Participación
San Lorenzo	9 proyectos de educación y recreación.
Masatepe	El Plan de Inversión Municipal Multianual 2002-2004 contempló 16 proyectos de salud, educación y recreación.
Moyogalpa	PIA 2005: 5 proyectos relacionados con la niñez y adolescencia

La planificación con un claro enfoque en derechos de la niñez es un propósito en curso cuyos logros son aún incipientes. La voluntad expresa de muchos alcaldes, alcaldesas y concejales a favor de los derechos de la niñez no es equivalente a lo que en concreto se planifica y cómo se planifica. En la mayor parte de los planes son pocos los enunciados explícitos de trabajar en pro de los derechos de la niñez.

Puesto que entre los proyectos potenciales y la planificación de las inversiones existe una relación directa, la planificación con visión de largo plazo sigue siendo una exigencia cardinal para la mayoría de los municipios, y más todavía, lograr que se incorpore un enfoque en pro de los derechos de la niñez.

7.11 La opinión de niñas, niños y adolescentes

En los últimos tres años, 86 cabildos y encuentros fueron convocados por la Red y por Comisiones Municipales de la Niñez en todo el país. Más de 13,000 muchachos y muchachas participaron en estos diálogos directos con las autoridades municipales, y en el 2004 también con candidatos, planteando sus expectativas, demandas y propuestas para que se les incorpore en los planes y presupuestos municipales. Experiencias significativas corresponden al municipio de Nagarote, donde se organizó un Congreso Infantil que propuso su plan al gobierno municipal; Boaco, Juigalpa, Matagalpa, Ciudad Sandino y Managua, donde niñas, niños y adolescentes presentaron al Consejo Municipal propuestas concretas emanadas de procesos de consulta; Macuelizo y Nandaime, donde los cabildos han sido eventos de relevancia municipal, y León y Estelí, donde chavalos y chavalas se han esforzado por darle seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el gobierno municipal¹⁴.

Si bien a nivel nacional la Red de Alcaldes—hoy Red de Gobiernos Municipales—ha sido pionera en la convocatoria para la realización de cabildos infantiles, son pocos los municipios que han integrado plenamente la consulta a niñas, niños y adolescentes como parte constitutiva de su sistema de planificación, gestión y ejecución. Además, no siempre los cabildos han respondido a la propia dinámica e intereses de la niñez y la adolescencia.

¹⁴ Extracto del mensaje de Save the Children Noruega durante el V Encuentro de la Red de Alcaldes. Septiembre 2005.

Aún así, estas acciones pueden ya ir marcando una pauta cualitativamente diferente en la dinámica de relaciones entre los gobiernos municipales y las niñas, niños y adolescentes. Una dinámica donde éstos asumen un activo papel, expresando sus opiniones conforme sus propios intereses y donde deben ser consultados para la toma de decisiones que les afectan. Por ello, se considera muy positivo el hecho de que una de las 12 Líneas de Acción aprobadas por la Red para el período 2005-2008 sea “Propiciar y apoyar el cumplimiento del derecho a la participación real de la niñez y adolescencia en el desarrollo municipal, escuchándoles y facilitando espacios a partir de sus propios intereses y formas diversas de organización y expresión”¹⁵.

Para efectos del presente estudio se consideró necesario conocer y registrar las percepciones de niñas, niños y adolescentes acerca de la inversión de sus respectivos gobiernos municipales, por lo que se realizaron grupos focales con miembros de Concejos Municipales de la Niñez y Adolescencia y de otras formas de organización en los municipios de Managua, Granada, Juigalpa y Nagarote.

Las muchachas y muchachos de Managua y Nagarote cuentan con un buen nivel de conocimiento sobre los proyectos municipales que benefician a la niñez y adolescencia, no así los de Granada, quienes dijeron no haber sido consultados ni informados de ninguna manera. Por otro lado, las y los participantes de Juigalpa conocían proyectos de sus barrios y escuelas, pero no los de la ciudad o del municipio.

Respecto a los beneficios derivados de la inversión municipal, identificaron como positivos los proyectos concernientes a mejoras en escuelas, calles, parques y canchas deportivas, así como actividades dirigidas a mejorar la salud. También destacaron los programas de alfabetización, el apoyo con útiles escolares y la organización de eventos recreativos y ligas deportivas. Mucha relevancia le dieron a las actividades dirigidas a fomentar su participación ciudadana.

15 Memoria del V Encuentro Nacional de la Red de Alcaldes, 28,29 y 30 de septiembre 2005.

Los cuatro grupos identificaron un conjunto de problemas como los que más les afectan en sus municipios:

Problemas más sentidos
• Maltrato físico y psicológico.
• Abuso sexual.
• Trabajo infantil (en Managua se menciona con insistencia La Chureca).
• Consumo de alcohol y drogas.
• Explotación sexual comercial.
• Tráfico de niños y niñas.
• Falta de educación gratuita.
• Falta de seguridad ciudadana.
• Falta de integración de adolescentes infractores a la sociedad.
• Incumplimiento de las leyes y del Código de la Niñez y Adolescencia(ej: penas leves a los abusadores sexuales).
• Violencia intrafamiliar.
• Desempleo de los padres.
• La desintegración de la familia cuando los padres tienen que viajar a otros países debido al desempleo.
• Pocas medicinas en los centros de salud.
• La corrupción.
• Adultos y mayores que no les dejan jugar.

Proponen a sus respectivas alcaldías que se invierta en los siguientes proyectos y acciones:

En Managua
• Construcción de centros educativos.
• Más actividades culturales.
• Más infraestructura en comunidades que realmente lo necesiten.
• Más espacios para recreación, mejorando la infraestructura de las escuelas.
• Involucrarse en la construcción de por lo menos un centro de rehabilitación para jóvenes con dependencia de las drogas.
• Más cabildos y consultas con la niñez y adolescencia.
• Ampliar el programa de capacitación en barrios y escuelas en temas que afectan a la niñez y adolescencia.
• Prevención de la delincuencia.
• Mejoramiento de la salud.

En Granada
● Torneos deportivos a nivel escolar y rural.
● Construcción de mini parques y su cuidado por policías
● Reparación de las calles principales y barrios donde existen muchos problemas durante el invierno.
● Apoyar con lanchas los recorridos de estudiantes por las isletas.
● Realizar cabildos infantiles y con jóvenes de las diferentes organizaciones existentes. Informar a niñas, niños y adolescentes sobre los proyectos municipales.
● Otro centro de educación técnica.
● Construir un albergue para niños y niñas que actualmente duermen en la calle.

En Juigalpa
● Promover festivales artísticos y actividades culturales.
● Reparación de las canchas de los colegios.
● Más atención al zoológico.
● Vigilancia en colegios para evitar robos.
● Un centro turístico para niños.
● Reparar las calles que faltan.
● Ayudar a los niños que venden.
● Apoyar en sus proyectos al Consejo Municipal de la Niñez
● Mejorar Palo Solo por ser un lugar turístico.
En Nagarote
● Terminar de enmallar las escuelas que faltan.
● Instalación de reductores de velocidad para disminuir el peligro que significa la circulación en algunas áreas.

VIII. Conclusiones

1. El presente estudio permite conocer por vez primera el peso cuantitativo de las acciones municipales en pro de la niñez y la adolescencia, así como los avances y desafíos que existen en el ámbito municipal para que ejerzan y gocen de sus derechos. Por primera vez se logra recoger, procesar y analizar información sobre la inversión municipal en niñez y adolescencia, y a partir de ésta construir una línea de base que permita monitorear y evaluar políticas y montos de la inversión, su orientación, tipo de beneficiarios y grupos que priorizar.
2. En la mayoría de los municipios estudiados -en 31 de 39-, sus alcaldes o alcaldesas pertenecieron a la Red de Alcaldes durante el período 2001-2004, esto es, el 79%, dato que se aproxima al de integración nacional, que fue de 83%. De los 17 municipios cabecera, en 15 de ellos sus alcaldes se integraron a la Red (88%) y de los 22 municipios no cabecera, 16 lo hicieron (73%). En 27 municipios (69%), de los cuales todos eran de la Red, se emitieron disposiciones en pro de la niñez. En 28 municipios (72%) se contó con un Concejal o técnico asignado para atender la temática de la niñez. Las 31 alcaldías de los municipios donde existían CMNA registraron algún tipo de apoyo a éstas. Para el 2005 la cifra aumentó a 35.
3. Durante el período 2001-2004, un promedio de 8.47 fue el porcentaje anual en relación a los ingresos totales que el conjunto de 37 gobiernos municipales¹⁶ invirtieron en niñez, si bien 25 municipios superaron el 12%, siendo 31.3% su promedio de inversión anual en niñez.
4. Durante el período 2001-2004, los 17 municipios cabeceras departamentales o de Regiones Autónomas invirtieron en niñez un promedio anual de 13.92%. En tanto que los 22 municipios no cabeceras invirtieron un promedio anual de 29.8%.
5. La mayor parte de la inversión en niñez se hace con recursos transferidos a los municipios, de modo que los considerados más pobres reciben montos significativos de las instituciones del gobierno central y de otras fuentes. Del 2001 al 2004, un promedio de 20.43% de la inversión en niñez fue financiada con fondos propios o con ingresos corrientes de las alcaldías¹⁷, en porcentajes que van desde el 7.95% de Masaya, hasta el 89% de Jinotepe y Nagarote.

16 No incluye La Paz Carazo y Sta. María de Pantasma, quienes no disponían de información completa.

17 Este dato representa solamente nueve municipios que contaban con dicha información.

6. En general los datos muestran un comportamiento incremental de la inversión de los gobiernos municipales en niñez y adolescencia. La inversión en el año 2005 fue 31.8% superior al promedio anual 2001-2004. Los 17 municipios cabecera invirtieron 37.8% más, y los 22 municipios que no son cabeceras un 25% más.
7. La inversión en educación, salud y recreación para la niñez y la adolescencia tienen el mayor peso porcentual, pues totalizan el 97.63%, destinados mayoritariamente a infraestructura. Durante el 2001-2004, de los fondos invertidos en niñez y adolescencia por los 39 municipios, el 62.6% se destinó a educación, el 18.22% a recreación-cultura y el 16.81% a salud-nutrición-medio ambiente sano. Los datos reflejan una diversa participación porcentual, según el tipo de municipios:

Para las 17 cabeceras departamentales o de las Regiones Autónomas:

Educación: 58.55 %
Recreación y cultura: 24.96 %
Salud: 13.50 %

Para los 22 municipios que no son cabecera:

Educación: 67.16 %
Salud: 20.57 %
Recreación y cultura: 10.57 %

8. En el 2005 los montos aumentaron respecto de los promedios anuales anteriores. Entre las tres áreas totalizaron el 96.57% de todos los fondos dedicados a la niñez por los 39 municipios. La participación porcentual de la inversión en educación disminuyó un poco, aunque siguió en el primer lugar con el 55.31%, en tanto salud-nutrición-medio ambiente sano aumentó, y pasó a ocupar el segundo puesto con el 26.08%; recreación pasó al tercer lugar con 15.18%. Las variantes en la participación porcentual se debieron principalmente a variantes en las cabeceras.
9. Se identifican otros derechos y acciones para los cuales los gobiernos municipales destinan fondos, principalmente:
 - Derecho a tener un nombre y una nacionalidad (registro de nacimientos).
 - Derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.

- Derecho a vivir sin violencia y a tener seguridad ciudadana.
 - Derecho a la integración social de la niñez con necesidades especiales.
 - Conocimiento de la situación de la niñez.
 - Apoyo a Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia (CMNA).
 - Erradicación de la explotación económica, de la explotación sexual comercial y de la trata de niñas y niños.
 - Medidas socio-educativas para adolescentes infractores.
10. Estos derechos y acciones que contribuyen al desarrollo de la niñez y la adolescencia como sujetos sociales y de derechos, aún no reciben los recursos en las cantidades que demanda su implementación. En el período 2001-2004, los 39 municipios dedicaron el 2.37% de todos los fondos disponibles, y en el 2005 el 3.43%. Las cabeceras destinaron porcentajes un poco más altos que los municipios que no son cabecera. La mayor proporción de esos fondos se destinó a apoyar la labor de las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia, a seguridad ciudadana, a conocer la situación de la niñez y a la participación infantil.
11. Además de lo estrictamente económico, la inversión de los gobiernos municipales también se traduce en acciones de apoyo, promoción, gestión y coordinación con instituciones, agencias de cooperación y sociedad civil. En este sentido hay que destacar que las CMNA muestran el mayor registro de apoyo, seguido de cerca por el derecho a la participación y por el derecho a un nombre y una nacionalidad. A escala intermedia se encuentra el apoyo a las acciones para erradicar la explotación económica-explotación sexual y para aumentar el conocimiento sobre la situación de la niñez. Las acciones con menor apoyo son las concernientes a la integración social de la niñez con necesidades especiales, la seguridad ciudadana de la niñez y adolescencia y la oferta de medidas socio educativas para adolescentes infractores, aunque esta última registra el mayor aumento relativo en el 2005.
12. Las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia contribuyen significativamente a la coordinación interinstitucional, a la educación de la población sobre los derechos de la niñez, así como a la defensoría y promoción del derecho a la participación infantil.

13. Hay avances en la incorporación de los derechos de la niñez y la adolescencia en los planes y presupuestos municipales, sin embargo, falta establecer explícitamente las responsabilidades del gobierno municipal en cuanto al cumplimiento de estos derechos, y determinar con mayor precisión problemáticas y metas sobre las que se actúa, a quiénes y a cuántos se pretende beneficiar. En la mayoría de los municipios es evidente que falta una visión de largo plazo sobre la niñez y la adolescencia, para dar continuidad y sostenibilidad a las acciones.
14. La labor de legislación municipal en pro de la niñez es muy incipiente. Problemáticas agudas concernientes a la protección de la niñez, sobre todo en materia de la explotación económica y la explotación sexual comercial, son temas que en la mayoría de municipios aún no son objeto de normativas específicas. Muchas decisiones que atañen a la niñez son tomadas de manera ejecutiva por el alcalde o alcaldesa, lo que si bien contribuye a que haya fluidez en las acciones, no abona a la responsabilidad institucional del gobierno municipal.
15. La mayoría de las municipalidades llevan registros incompletos de la información, y en algunos casos hasta contradictorios, especialmente los concernientes al origen de los fondos, las acciones específicas desarrolladas y la cantidad de niñas y niños beneficiados. Esta situación se agudiza con el cambio de gobiernos municipales, y mucha información se pierde. En algunas cabeceras, además, la información se encuentra dispersa en distintas dependencias y entre distintos funcionarios, lo que no permite disponer de ella de forma ágil y uniforme a efecto de monitorear los avances, evaluar cumplimientos y tomar decisiones.
16. Si bien la Red de Alcaldes -hoy Red de Gobiernos Municipales- en coordinación con las CMNA ha sido pionera en la convocatoria para realizar cabildos infantiles y otras formas de expresión, son pocos los municipios que han integrado plenamente la consulta a niñas, niños y adolescentes como parte de su sistema de trabajo. No siempre los cabildos han respondido a la propia dinámica e intereses de la niñez y la adolescencia.
17. Las niñas, niños y adolescentes consultados para el presente estudio tienen algún grado de conocimiento de los proyectos ejecutados en su beneficio durante el período 2001-2005. Demandan principalmente respeto, seguridad, educación, salud, recreación, participación, trabajo para sus padres e infraestructuras adecuadas.

IX. Recomendaciones

1. Asumir como línea de base principal, para mediciones sucesivas, la relación de los montos de inversión en niñez y adolescencia relacionados con los ingresos totales de la municipalidad.
2. Afinar, en cada municipio, el análisis de los datos e información obtenida, cruzando variables y particularidades, entre ellas, los montos anuales de inversión, los porcentajes dedicados a cada derecho y la inversión con fondos propios.
3. Ampliar entre los gobiernos municipales las experiencias positivas de apoyo, promoción y coordinación en pro de los derechos de la niñez, entre ellas: la integración a la Red de Gobiernos Municipales, la asignación de responsables para atender a la niñez, el apoyo a las CMNA y la promoción de derechos específicos.
4. Profundizar la incorporación en el sistema de planificación municipal, del enfoque en derechos de la niñez, desarrollando políticas municipales coherentes y sostenidas para su cumplimiento, definiendo una visión de largo plazo, precisando las responsabilidades del gobierno municipal, las metas, acciones y montos de la inversión en el largo, mediano y corto plazo, y haciendo partícipes a niñas, niños y adolescentes. Los temas de la niñez y la adolescencia deben integrarse con metas específicas en los planes anuales o multi-anuales y en los planes de desarrollo municipales, procurando que haya continuidad de logros tras los cambios de gobierno.
5. Promover la rendición de cuentas y la consulta sistemática a niñas, niños y adolescentes como parte sustantiva del sistema de planificación, gestión, ejecución y evaluación. Para ello, crear, reforzar o apoyar mecanismos que aseguren la participación activa de niñas, niños y adolescentes. Los espacios y ejercicios de consulta deben emanar de la propia dinámica e intereses de la niñez y la adolescencia.
6. Difundir, promover y estimular entre los gobiernos municipales el conocimiento y cumplimiento de las Líneas de Acción 2005-2008 de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia, a partir de sus propias realidades.

7. Fomentar la potestad legislativa de los gobiernos municipales para el cumplimiento de los derechos de la niñez, promoviendo ordenanzas, resoluciones o acuerdos en pro de la niñez, específicamente en aspectos tales como seguridad ciudadana, explotación económica y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
8. Promover entre las alcaldías el registro de datos e información sobre niñez y adolescencia, procurando que al final de cada período se hagan cortes evaluativos y memorias de gestión en pro de la niñez y la adolescencia.



Foto: Mariela Fernández

X. Documentos consultados

- * Diez Planes de Desarrollo Municipal
- * Veintidós Planes de Inversión Municipal Multianual y Planes de Inversión Anual.
- * Actas de sesiones de Concejos Municipales (ordenanzas, resoluciones y acuerdos de gobiernos municipales).
- * Reportes contables de alcaldías y de ejecución de planes de inversión.
- * Memorias de Gestión Municipal de León, Managua y Muy Muy.
- * Memorias de Gestión Municipal por la Niñez de Matagalpa, Juigalpa, Estelí y Bluefields.
- * Memoria del V Encuentro Nacional de la Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños. Septiembre 2005.
- * Datos poblacionales de la Dirección de Estadísticas Socio-demográficas de INEC (revisión julio 2004).
- * Informe Situación al 7 de julio del 2005 de la cartera de proyectos del Programa Multisectorial 2002-2004- FISE.
- * Finanzas municipales: Anuario 2001-2004; Inifom.
- * Informes de concursos nacionales de la Red de Alcaldes/Red de Gobiernos Municipales.
- * “La inversión municipal directa en niñez y adolescencia: Premisas y ejemplos”. Pedro Hurtado Vega. Noviembre 2005, versión actualizada en abril de 2006.
- * Código de la Niñez y la Adolescencia.
- * Ley de Municipios y reformas (Ley 40 y 261).
- * Ley de Participación Ciudadana.
- * Ley de Régimen Presupuestario Municipal

XI ANEXOS

ANEXO # 1

Peso poblacional de niñas, niños y adolescentes en los 39 municipios¹⁸

Municipio	Niñez y adolescencia	Población total	%
Managua	439,878	1,015,067	43.33
Chinandega	73,999	149,890	49.36
León	83,659	181,941	45.98
Masaya	76774	162,868	47.13
Jinotepe	19,398	42,188	45.97
Granada	55,245	115,645	47.77
Rivas	17,973	40,769	44.08
Boaco	29,134	55,849	52.16
Juigalpa	29,760	60,450	49.23
Matagalpa	66,895	132,809	50.36
Jinotega	45,857	87,871	52.18
Estelí	56,882	118,809	47.87
Somoto	19,054	37,850	50.34
Ocotal	17466	34,743	50.27
Puerto Cabezas (Bilwi)	31,792	56,122	56.64
Bluefields	25,993	49,047	52.99
San Carlos	23,579	40,328	58.46
Dipilto	2,381	4,561	52.20
Macuelizo	3,093	5,815	53.19
La Sabana	3,045	5,621	54.17
Pueblo Nuevo	11,735	23,643	49.63
Puerto Morazán	8,406	15,351	54.75
Quezalguaque	5,389	10,339	52.12
Nagarote	16,497	35,288	46.74
Ciudad Sandino	33,540	71,975	46.59
Mateare	13,118	27,142	48.33
Masatepe	16,795	35,590	47.19
La Paz de Carazo	2,667	5,351	49.84
Nandaime	21,558	42,179	51.11
Tola	13,109	25,627	51.15
Moyogalpa	4,654	9,731	47.82
San Lorenzo	13,452	24,743	54.36
Villa Sandino	8,519	15,791	53.94
Nueva Guinea	70,074	117,187	59.79
Waslala	29,517	47,408	62.26
Santa María de Pantasma	21,840	37,013	59.00
Corn Island	3,990	8,011	49.80
Waspam	23,300	38,331	60.78
Muy Muy	9,450	17,317	54.57
TOTAL	1,449,467	3,006,260	48.21

¹⁸ Estimaciones municipales de la Dirección de Estadísticas Socio-demográficas de INEC (revisión julio 2004).

ANEXO # 2

Niños, niñas y adolescentes por grupos etarios de los 39 municipios¹⁹

MUNICIPIO	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	Totales
Managua	102,893	110,785	115,373	110,827	439,878
Chinandega	19,002	18,756	18,607	17,634	73,999
León	20,288	20,864	21,028	21,479	83,659
Masaya	19,177	20,249	19,194	18,154	76,774
Jinotepe	5,042	5,106	4,724	4,526	19,398
Granada	13,987	14,530	13,723	13,005	55,245
Rivas	4,144	4,780	4,666	4,383	17,973
Boaco	7,922	7,593	7,020	6,599	29,134
Juigalpa	6,992	7,691	7,777	7,300	29,760
Matagalpa	16,745	16,636	16,796	16,718	66,895
Jinotega	12,121	11,314	11,151	11,271	45,857
Estelí	13,224	13,334	14,945	15,379	56,882
Somoto	4,819	4,827	4,868	4,540	19,054
Ocotal	4,206	3,922	4,507	4,831	17,466
Puerto Cabezas (Bilwi)	9,304	8,518	6,924	7,046	31,792
Bluefields	7,181	6,501	6,274	6,037	25,993
San Carlos	7,165	5,949	5,421	5,044	23,579
Dipilto	657	583	547	594	2,381
Macuelizo	812	787	741	753	3,093
La Sabana	862	777	743	663	3,045
Pueblo Nuevo	2,835	2,937	3,083	2,880	11,735
Puerto Morazán	2,353	2,281	2,078	1,694	8,406
Quezalguaque	1,382	1,409	1,357	1,241	5,389
Nagarote	4,071	4,327	4,252	3,847	16,497
Ciudad Sandino	7,778	8,467	9,024	8,271	33,540
Mateare	3,583	3,653	3,068	2,814	13,118
Masatepe	4,462	4,569	4,162	3,602	16,795
La Paz de Carazo	698	740	652	577	2,667
Nandaime	5,755	6,078	5,221	4,504	21,558
Tola	3,364	3,558	3,217	2,970	13,109
Moyogalpa	1080	1,251	1,180	1,143	4,654
San Lorenzo	3,573	3,436	3,332	3,111	13,452
Villa Sandino	2,348	2,221	2,137	1,813	8,519
Nueva Guinea	19,903	18,911	17,180	14,080	70,074
Waslala	9,416	7,706	6,444	5,951	29,517
Santa María de Pantasma	6,379	5,467	5,199	4,785	21,840
Corn Island	1,207	991	892	900	3,990
Waspam	7,620	6,786	4,440	4,454	23,300
Muy Muy	2,729	2,504	2,208	2,009	9,450
TOTALES	367,079	370,794	364,155	347,439	1,449,467

¹⁹ Estimaciones municipales de la Dirección de Estadísticas Socio-demográficas de INEC (revisión julio 2004).

ANEXO # 3

Clasificación de los 39 municipios según nivel de pobreza²⁰

SEVERA: 4 municipios (10%)		ALTA: 7 municipios (18%)		MEDIA: 5 municipios (13%)	
Macuelizo		Dipilto	Nueva Guinea	Boaco (c)	
La Sabana		Pueblo Nuevo	Waslala	Jinotega (c)	
Waspam		San Lorenzo	Muy Muy	Somoto (c)	
Puerto Cabezas (c)		Villa Sandino		Puerto Morazán	
BAJA: 23 municipios (59%)					
Chinandega (c)	Managua (c)	Nagarote		Nandaime	
León (c)	Ocotol (c)	Ciudad Sandino		Santa María de Pantasma	
Masaya (c)	Bluefields (c)	Mateare		Corn Island	
Jinotepe (c)	San Carlos (c)	Masatepe		Juigalpa (c)	
Granada (c)	Matagalpa (c)	La Paz de Carazo		Moyogalpa	
Rivas (c)	Estelí (c)	Quezalguaque			

(c): municipio cabecera



Foto: Archivo SCN-N

20 “Informe Situación al 7 de Julio del 2005 de la cartera de Proyectos del Programa Multisectorial 2002-2004, FISE”.

ANEXO # 4

Apoyo a otros derechos y acciones a favor de la niñez y adolescencia (2001-2004)²¹

Municipios	Nombre y Nacionalidad	Particip Infantil	Seguridad ciudadana	Integrac. de niñez con necesid. especiales	Conocimiento situación de la niñez	Apoyo a CMNA	Erradicación explotación económica, explotación sexual comercial	Medidas socio-educativas adolescentes infractores
Managua (c)	x	x	x		x	x		x
Chinandega(c)	x	x		x	x	x	x	
León (c)	x	x			x	x	x	x
Masaya (c)		x				x		
Jinotepe (c)						x		
Granada (c)		x				x	x	
Rivas (c)						sin	x	
Boaco (c)	x	x			x	x		
Juigalpa (c)	x	x	x	x	x	x	x	
Matagalpa (c)	x	x		x	x	x	x	
Jinotega (c)						x		
Estelí (c)	x	x		x	x	x	x	
Somoto (c)	x	x			x	x		
Ocotal (c)	x	x			x	x		
Puerto(Bilwi)(c)	x	x				x		
Bluefields (c)	x	x		x		x		
San Carlos (c)						sin		
Dipilto	x	x				x		
Macuelizo	x	x			x	x	x	
La Sabana	x	x			x	x	x	
Pueblo Nuevo	x	x				x		
Pto. Morazán	x	x				x	x	
Quezalguaque	x	x				x	x	
Nagarote	x	x	x	x	x	x	x	
Ciudad Sandino	x	x		x	x	x	x	
Mateare				x	x	sin		
Masatepe						x		
La Paz Carazo						x		
Nandaime	x	x				x		x
Tola	x		x			sin		
Moyogalpa		x			x	sin		
San Lorenzo	x	x				x		
Villa Sandino	x					x		
Nueva Guinea		x				sin		
Waslala						sin		
Pantasma						x		
Corn Island			x			sin	x	
Waspam						x		
Muy Muy	x	x				x		
Totales (39)	24	25	5	8	15	31	14	3

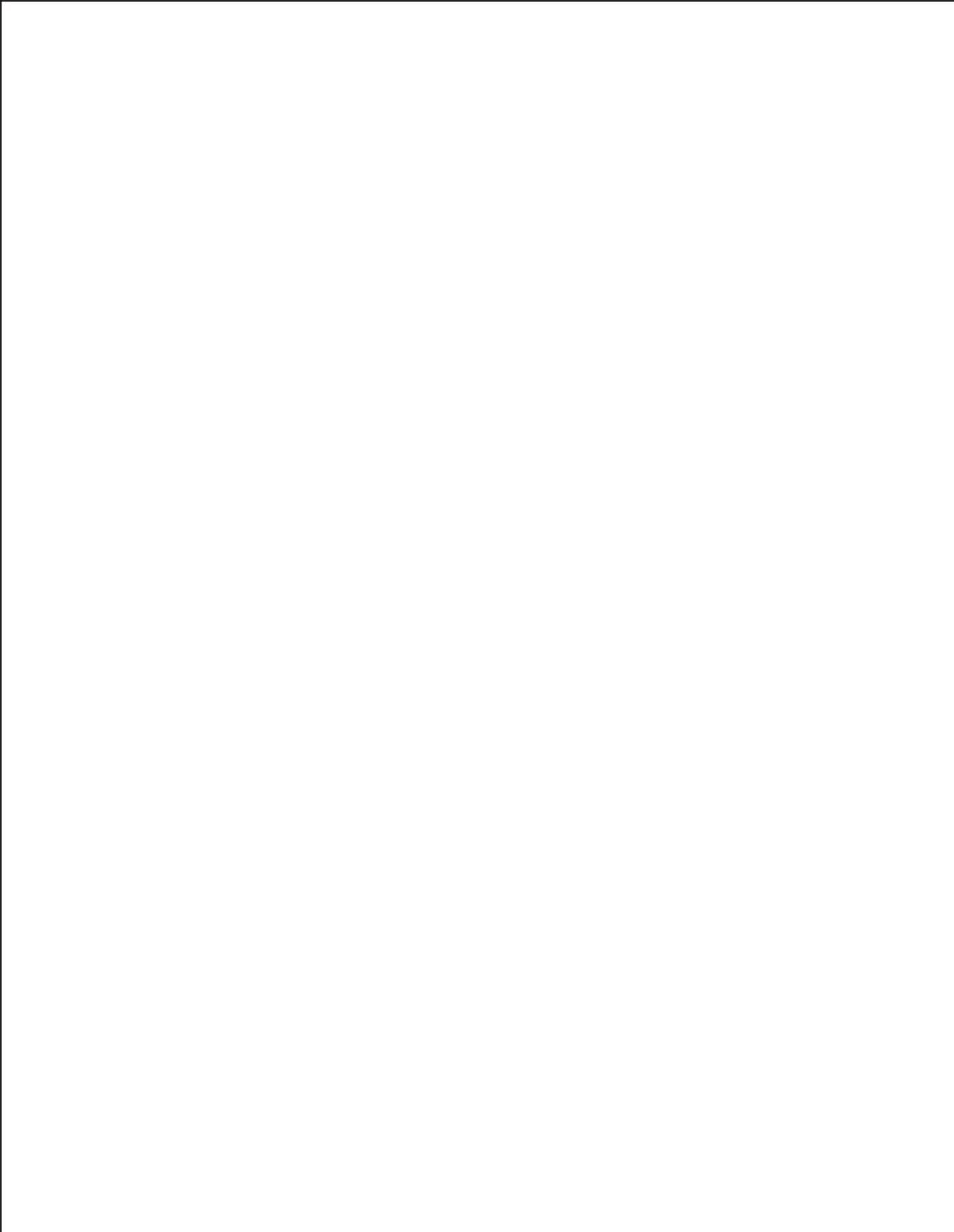
Sin: durante 2001-2004 en dicho municipio no existía CMNA.

21 Información levantada durante el presente estudio.

ANEXO # 5

Apoyo a otros derechos y acciones a favor de la niñez y adolescencia (2005)²²

Municipios	Nombre y Nacionalidad	Particip Infantil	Seguridad ciudadana	Integrac de niñez con necesid. especiales	Conocimiento situación de la niñez	Apoyo a CMNA	Erradicación explotación económica y explotación sexual comercial	Medidas socio-educativas adolescentes infractores
Managua (c)	x	x	x		x	x		x
Chinandega(c)	x	x	x	x	x	x	x	x
León (c)	x	x			x	x	x	x
Masaya (c)		x				x		x
Jinotepe (c)						x		x
Granada (c)	x	x		x		x	x	x
Rivas (c)						sin	x	
Boaco (c)	x	x	x		x	x	x	
Juigalpa (c)	x	x	x	x	x	x	x	
Matagalpa (c)	x	x		x	x	x	x	x
Jinotega (c)						x		x
Estelí (c)	x	x		x	x	x	x	
Somoto (c)	x	x	x		x	x		
Ocotal (c)	x	x		x	x	x		
Puerto(Bilwi)(c)	x	x				x		
Bluefields (c)	x	x		x	x	x		
San Carlos (c)						sin		
Dipilto	x	x				x		
Macuelizo	x	x			x	x	x	
La Sabana	x	x			x	x	x	
Pueblo Nuevo	x	x				x		
Puerto Morazán	x	x	x			x	x	
Quezalguaque	x	x				x	x	
Nagarote	x	x	x	x	x	x	x	
Ciudad Sandino	x	x		x	x	x	x	
Mateare					x	x		
Masatepe						x		x
La Paz Carazo						x		
Nandaime	x	x				x		
Tola	x	x	x			x		
Moyogalpa	x	x				x		
San Lorenzo	x	x				x		
Villa Sandino	x					x		
Nueva Guinea	x	x				x		
Waslala	x					sin		
Pantasma		x				x		
Corn Island			x			sin	x	
Waspam						x		
Muy Muy	x	x				x		
Totales (39)	28	28	9	9	15	35	15	9



**LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA RED DE GOBIERNOS MUNICIPALES
AMIGOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Período 2005-2008**

**APROBADAS EN EL V ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED
Montelimar, San Rafael del Sur, 29-30 de septiembre de 2005**

Las Líneas de Acción del período 2005-2008 constituyen la plataforma de trabajo de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia, también conocida como Red de Alcaldes. Sobre estas Líneas de Acción, los Gobiernos municipales estamos comprometidos en su ejecución. Los temas reflejados en las 12 Líneas son los puntos de mayor demanda expresados en años recientes por 7,632 chavalos y chavalas en 45 cabildos infantiles, y en el 2do semestre del 2004 por 1,487, quienes participaron en 41 encuentros con candidatos. Dichos planteamientos fueron enriquecidos por Alcaldes, Vice-Alcaldes y Concejales en Encuentros departamentales y en el V Encuentro Nacional de la Red. Las Líneas están formuladas tomando en cuenta el Decálogo de la Red, la experiencia del período 2001-2004 y las funciones de los Gobiernos municipales.

1. Aumentar significativamente la inversión directa en niñez y adolescencia en el uso de los fondos disponibles por el Gobierno municipal.
2. Promover el conocimiento sobre la situación de la niñez y el estado de cumplimiento de sus derechos en el municipio.
3. Propiciar y apoyar el cumplimiento del derecho a la participación real de la niñez y adolescencia en el desarrollo municipal, escuchándoles y facilitando espacios a partir de sus propios intereses y formas diversas de organización y expresión.
4. Apoyar y fortalecer la labor de las Comisiones Municipales de la Niñez.
5. Elevar los índices de inscripción de niños, niñas y adolescentes en el registro civil, cumpliendo el derecho a un nombre y una nacionalidad.
6. Contribuir al cumplimiento del derecho a una educación gratuita y de calidad, apoyando el acceso y calidad de la educación para niños, niñas y adolescentes, sin discriminación de ningún tipo.
7. Mejorar las condiciones para que niñas, niños y adolescentes disfruten plenamente su derecho a la recreación, la cultura y el deporte.
8. Contribuir a la seguridad ciudadana de niñas, niños y adolescentes, generando y apoyando condiciones urbanísticas, organizativas y sociales.
9. Apoyar e impulsar medidas para contribuir a erradicar las peores formas del trabajo infantil, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y la trata de personas.
10. En la gestión local del riesgo dar prioridad a la protección de la niñez, garantizando que sus derechos no sean vulnerados en situaciones de desastres.
11. Apoyar medidas de integración social efectiva de la niñez con capacidades diferentes.
12. Contribuir a la aplicación de medidas socioeducativas para adolescentes infractores en correspondencia a lo establecido por el Código de la Niñez.